

Facultad de Filología

Grado en Estudios Árabes e Islámicos

Memoria de Verificación

2009-2010



FORMULARIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO

Denominación del Título:

Graduado/a en ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS por la Universidad de Sevilla

Rama del Conocimiento:

ARTES Y HUMANIDADES

Centro responsable:

FACULTAD DE FILOLOGÍA

Versión	Consejo de Gobierno	Implantación / Modificación Sustancial	Año Implantación
V01	16-02-2009	Implantación del Título	2009
V02	30-10-2015	Implantación de Menciones	2016



Índice:

1 DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO	3
2 JUSTIFICACIÓN	
3 COMPETENCIAS	
4 ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES	
5 PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS	44
6 PERSONAL ACADÉMICO	122
7 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	126
8 RESULTADOS PREVISTOS	132
9 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	135
10 CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN	136



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.0 RESPONSABLE DEL TÍTULO				
1º Apellido:	GONZÁLEZ			
2º Apellido:	PONCE			
Nombre:	FRANCISCO J.		NIF:	75536882 Y
Centro responsable del título:		FACULTAD DE FILOLOGÍA		

1.1 DENOMINACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO		
Denominación del Graduado/a en ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS por la Univertítulo:		Graduado/a en ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS por la Universidad de Sevilla
Menciones:		- Estudios árabes e islámicos - Italiano

1.2.- CENTRO RESPONSABLE DE ORGANIZAR LAS ENSEÑANZAS

Centro/s donde se impartirá el FACULTAD DE FILOLOGÍA título:

Universidades participantes (únicamente si se trata de un título conjunto, adjuntando el correspondiente convenio):

1.3.- TIPO DE ENSEÑANZA Y RAMA DEL CONOCIMIENTO A QUE SE VINCULA

Tipo de Presencial enseñanza:

Rama de ARTES Y HUMANIDADES conocimiento:

Ámbito de estudios: | 222

1.4.- NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 1º año de implantación:	25
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 2º año de implantación:	30
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 3º año de implantación:	35
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en el 4º año de implantación:	50

1.5.- NÚMERO DE CRÉDITOS DEL TÍTULO Y REQUISITOS DE MATRÍCULACIÓN

Número de créditos ECTS del título:	240
Número mínimo de créditos ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo:	30
Normas do	

permanencia: http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/permanpdf.pdf



1.6 RESTO DE INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA EXPEDICIÓN DEL SET		
Profesión regulada para la que capacita el título: (Sólo para profesiones reguladas en España)		
Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo: (Solo si se imparte al menos una asignatura en un idioma distinto al Castellano)	Lengua Árabe Lengua Española Lengua Italiana (en la mención 2) Otro idioma moderno Lengua Clásica	



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

El Título de *ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS* responde a las necesidades de nuestra sociedad en su relación con el mundo arabo-islámico y concuerda con lo que en diversos países europeos se viene impartiendo después de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

La tradición de los estudios árabes data de largo tiempo en Sevilla. Aparte de los Estudios Superiores anteriores a Enero de 1249, las primeras enseñanzas de este tipo en Sevilla se remontan al Estudio General (Universidad) de Latino y Arábigo de 1253. La Universidad como tal no comienza en la ciudad hasta 1502 cuando se le concede al Colegio de Santa María de Jesús la bula papal que autoriza los estudios superiores. Las enseñanzas de árabe posteriores a la Ilustración comienzan, como en el resto del país, a la sombra del sevillano Pascual de Gayangos y de sus discípulos en la ciudad. Con el comienzo de la Universidad Literaria de Sevilla en 1845, el primer catedrático de Árabe es León Carbonero y Sol. En 1849 ocupa el puesto nº 187 del escalafón, entre los 290 catedráticos de todo el país. En ese momento Pascual de Gayangos ocupa en la Central de Madrid el nº 201 y José Moreno Nieto el nº 260 en Granada. Detrás de él se hallan, a finales del XIX José Vázquez Ruiz, y poco después Francisco Pagés y Belloc, Rector de la Universidad de Sevilla entre 1900 y 1914. Hasta 1907 sólo hay, lo mismo que en Madrid, Zaragoza y Granada, un curso de árabe clásico en la Facultad de Letras, que en reforma posterior se extiende a Salamanca y Barcelona. Tras años en que los estudios árabes de Sevilla no cuentan con su correspondiente cátedra, en 1970 se crea la que obtiene Pedro Martínez Montávez. Y en 1985 se crea la Licenciatura en Filología Árabe, cuyo plan es reformado en 1997 y se imparte en la actualidad en la Facultad de Filología.

Por otro lado, los estudios árabes e islámicos de la Universidad de Sevilla tienen constante intercambio con las Universidades de Granada y Cádiz y con las universidades españolas que hasta ahora han impartido la titulación de *Filología Árabe*, especialmente en los cursos de Master y Doctorado o en los Grupos de Investigación, así como con la Fundación Tres Culturas, dependiente de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, se hallan vinculados a otras Universidades a través de los Programas Erasmus, Sócrates y Séneca, que comparte con diversas universidades nacionales y europeas.

La Universidad de Sevilla ha realizado convenios con varias universidades del mundo árabe: Universidad Abdelmalek Essaadi de Tetuán, Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah de Fez, Universidad Hassan II Aïn Chock de Casablanca, Universidad del Centro de Túnez, Universidad de Basora, Universidad al-Bayt de Jordania y Universidad Birzeit de Palestina.

La presente propuesta es resultado de una seria preocupación por el futuro de unos estudios que, hoy más que nunca, deben encontrar su inserción en la sociedad española, y andaluza en especial, a la que han de aportar profesionales encargados de desarrollar la intercomunicación con un mundo tan cercano geográfica e históricamente al nuestro y tan determinante para los



propios intereses de España en sus relaciones internacionales, así como facilitar la adecuada integración de los inmigrantes árabes y musulmanes en nuestra sociedad.

Aunque hasta ahora nuestros estudios se han rotulado como *Filología Árabe*, lo cierto es que tal denominación no responde con precisión al tipo de contenidos que ofrece nuestra especialidad que, como es bien sabido, sobrepasa lo meramente filológico: las materias que se imparten, el tipo de investigaciones realizadas y publicadas y las salidas profesionales de nuestros licenciados dotan a nuestros estudios de una especificidad distinta a la del resto de las filologías.

Partiendo, por supuesto, de las materias más claramente pertenecientes al ámbito de lo filológico (lo lingüístico, lo textual, lo literario y lo histórico), nuestra titulación ha incluido desde siempre muchas otras (de orden filosófico, religioso, político, sociológico, artístico, científico...) que, confluyendo con las primeras, han sido, y son hoy, tal vez el sello más relevante de nuestros estudios.

Y ni siquiera el adjetivo "árabe" es del todo preciso, ya que en las últimas décadas se han incluido en nuestros planes de estudio asignaturas que daban a conocer a los estudiantes el aspecto lingüístico e intelectual del amplio mundo islámico no árabe.

El resultado fue que la gran mayoría de las materias referidas a tal civilización o no se impartían o sólo tenían cabida dentro de las titulaciones de *Filología Árabe*, con las que, además, las restantes titulaciones no establecían demasiadas líneas de intercambio científico o discusión intelectual. Así, y por poner algunos ejemplos, la filosofía islámica medieval o el moderno pensamiento árabe no eran estudiados en los departamentos de Filosofía (más concentrados en lo cristiano y/o en lo occidental), sino sólo en los de Árabe, y por arabistas. Y lo mismo cabría decir de la ciencia, la historia medieval, moderna o contemporánea, la geografía, el arte, el derecho, la epigrafía o la numismática del mundo arabo-islámico..., salvo contadas excepciones, en que estas materias están presentes en otras titulaciones pero se manejan casi exclusivamente fuentes y bibliografía secundaria no árabes.

Afortunadamente esta situación de excesivo encastillamiento ha comenzado a cambiar —y para bien- en los últimos años. El imperativo de la interdisciplinaridad se ha ido imponiendo, y tanto en una dirección como en otra (de áreas de conocimiento distintas a la nuestra hacia nosotros, y viceversa), los intercambios y el establecimiento de líneas comunes de trabajo comienzan a ser frecuentes. De esta forma, las investigaciones de los arabistas, basadas en las fuentes originales en árabe, enriquecen la labor de especialistas de otras titulaciones, y viceversa.

A la mejora de la calidad docente de la licenciatura se añade la mejora de la calidad en nuestros estudios de Doctorado, cuyo programa *Interculturalidad y Mundo Arabo-Islámico* ha obtenido la Mención de Calidad desde 2007.

También puede constatarse que nuestros estudios se han modernizado en sus contenidos y en su metodología. Buena muestra de ello es el alto grado de interés que estudiantes de otras titulaciones muestran por nuestras asignaturas, tanto de carácter lingüístico, histórico, cultural, religioso, científico, filosófico y de pensamiento, como las referidas a las ciencias sociales. El creciente protagonismo de los arabistas en los diversos foros de discusión y su colaboración en los medios de comunicación, son una muestra evidente de que el arabismo empieza a cobrar el espacio de preparación y de conocimiento que los temas relacionados con el mismo merecen, en función de la calidad y veracidad de la información, así como de la cualificación en los



distintos medios.

A esto hay que añadir que el área de Estudios Árabes e Islámicos de la Universidad de Sevilla está dotada de una importante biblioteca de más de 7.000 vols. propios de las materias modulares de nuestros estudios: lengua, literatura e historia, tanto en sus aspectos clásicos como modernos, así como de temáticas afines

La lógica de esta denominación de ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS viene refrendada por la existencia de algunas titulaciones europeas que tienen denominaciones similares(p. ej. BA *Arabic and Islamic Studies* en centros tan prestigiosos como la SOAS de la Universidad de Londres y la Universidad de Oxford) y que desde luego nos parecen preferibles a otras del tipo *Middle Eastern Studies*, también existentes en Europa, aunque más confusas y de más reducido alcance.

Aprovechamos la mención de otras titulaciones afines europeas para insistir en la necesidad de mantener en España la posibilidad de cursar un itinerario exclusivamente en Estudios árabes e Islámicos (Mención en Estudios árabes e islámicos:). Sería, sin duda, incongruente que precisamente en España nuestros estudios dejasen de tener presencia autónoma. Además, mientras en otras áreas culturales estas materias tan amplias se imparten en distintas facultades y/o especialidades, la amplitud y especificidad del área arabo-islámica –ya de por sí interdisciplinar- no podría ni diseminarse en titulaciones diversas ni diluirse en una titulación filológica demasiado global que implicaría una gravísima reducción de materias en pro de una fuerte troncalidad común de carácter eurocéntrico, con la consiguiente pérdida de la excelencia en la formación que se pretende.

Además, creemos importante señalar que esta titulación responde a la necesidad de la sociedad de nuestros días de contar con egresados competentes para analizar y abordar cuestiones de índole cultural, social y lingüística que existen en nuestro entorno más lejano o más inmediato y que están relacionadas con la política tanto exterior como nacional (problemas regionales, o que nos afectan a nivel nacional, como inmigración, convivencia multicultural, etc.).La creciente población escolar de origen magrebí en la educación primaria (EPO) y secundaria (ESO), mayoritaria en relación con otros grupos étnicos, ha posibilitado que la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía haya implantado en el curso escolar 2008-2009 la materia de *Lengua árabe y su cultura* como *Segunda lengua extranjera* en 1º curso de la ESO en cuatro IES andaluces, que deberán extenderse a toda la geografía andaluza.

Si las sucesivas reformas de los planes de estudio en *Filología Árabe* ya habían demostrado una progresiva adecuación a las nuevas demandas laborales y sociales de nuestro país, es evidente que ése es el espíritu que anima nuestra propuesta actual. En tal sentido, consideramos que la formación de calidad que debemos proporcionar al estudiante sólo se conseguirá con una titulación en *Estudios Árabes e Islámicos* y no con otras más genéricas (como *Estudios Semíticos* o *Lenguas y Literaturas*, aunque también ofrezca módulos en esta última titulación) en las que la alta carga de troncalidad compartida iría en detrimento de la adecuada preparación hoy demandada en el mercado laboral. Por poner sólo un ejemplo circunscrito al área lingüística, es evidente que el aprendizaje correcto de la lengua árabe (partiendo del desconocimiento con el que el estudiante llega a las aulas universitarias) y del haz dialectal árabe (se elija el dialecto que se elija, en la práctica se trata de la enseñanza de otra lengua) requerirá un gran número de créditos, de los que, sin duda, no dispondríamos en el caso de quedar incluidos en titulaciones más genéricas.



Estamos convencidos, además, de que el empleador futuro podrá encontrar en los egresados de esta titulación con dos menciones un perfil muy interesante ya que se trata de un filólogo especialista en Estudios Árabes e Islámicos y en otra lengua moderna . El dominio real de las lenguas (y de la cultura de la que nacen y a la que conforman) es lo que permitirá al licenciado insertarse con éxito en el mercado laboral y proporcionar a la sociedad española el tipo de profesional que le es necesario.

La dinámica ya iniciada nos permite entender y asumir el espíritu que anima la reforma de los sistemas de educación superior que ahora se culmina en España y su necesaria adaptación a las necesidades y ofertas de trabajo en nuestro país. El nuevo Título de Grado que se propone tendrá plena relevancia para el mercado laboral y proveerá de cualificados profesionales en diversas áreas a las que aludiremos a continuación. Y tal vez seamos los arabistas uno de los colectivos que mejor entiendan la aspiración a "crear una sociedad plural y diversa en la que el respeto a las diferencias sea un elemento de cohesión y enriquecimiento para sus miembros", como rezaba uno de los documentos de la Convocatoria de Ayuda para el *Diseño de los Planes de Estudio y Títulos de Grado*.

Queremos señalar nuestro interés en buscar una enseñanza de mayor calidad que proporcione al estudiante una formación y especialización adecuadas, lo que supone no tener tanto en cuenta el número de alumnos como la eficacia de la docencia. Por ello la ausencia de masificación en nuestras aulas y la presencia y fomento del alumno vocacional nos permiten desarrollar una docencia eficaz y una formación más personalizada, así como potenciar una investigación de calidad. Poner en duda el interés que el estudio de la lengua árabe y la cultura arabo-islámica tienen para nuestra sociedad sería desconocer una de las claves del mundo moderno.

A lo anterior deben añadirse, a propósito de la pertinencia de la incorporación al Título de una intensificación en lengua, literatura y cultura italianas a través de la Mención en italiano, los puntos siguientes que justifican esta actualización de la memoria de verificación:

- Se amplía un itinerario que muchos de los alumnos del Centro ya inician cursando "Italiano" en las materias "Idioma Moderno I" e "Idioma Moderno II". De este modo se consigue beneficiar a ese buen número de alumnos que añadiendo ahora a ello un porcentaje de créditos optativos en esa segunda especialidad alcanzarían la nueva "Mención".
- Se favorece la fortaleza profesional de los egresados de modo que las oportunidades profesionales de los alumnos se multiplican exponencialmente.
- Se completa su formación lingüística y su internacionalización: al cursar la nueva "Mención" nuestros alumnos alcanzan el nivel C1 en italiano, lo que mejora sensiblemente su formación y su internacionalización.
- Se favorece y se facilita la posibilidad de internacionalización del título: la presencia de esos créditos en italiano facilita en gran medida la creación de Dobles Grados Internacionales con Universidades italianas o también del Norte de Europa (países con una



fuerte tradición de Estudios de Lenguas Modernas, que combinan dos o más especialidades, lenguas y culturas).

- Se favorece no sólo el hecho de que de los estudiantes obtengan un doble título internacional (a través de los Convenios de Doble Grado Internacional), sino también becas de movilidad internacional: en un mundo tan competitivo y globalizado como el actual no es nada despreciable el hecho de que nuestros alumnos puedan cursar parte de sus estudios en una Universidad europea (italiana, en este caso).
- Supone, además, una estrategia de captación de alumnos nacionales e internacionales: aparte de los alumnos que ingresan por la vía tradicional (EEMM), con las dos menciones podemos atraer un cierto número de alumnos, tanto nacionales como internacionales, que sean más sensibles a este nuevo perfil doble, completamente novedoso en el sistema universitario español, pero muy habitual en el resto de los países europeos.
- Por último es necesario incidir en el hecho de que cualquier alumno del Grado podría optar por las dos menciones. Incluso los alumnos que hayan cursado la antigua Licenciatura o el Grado exentos y completos, o los esté cursando, pueden obtener la nueva "Mención" sólo con cursar esa demasía de créditos nuevos (30).

Aportación al conocimiento

Desde un punto de vista científico, los estudios superiores relacionados con los estudios árabes e islámicos tienen como objetivo conseguir un elevado grado de competencia en las materias de lengua, literatura, historia, cultura y sociedad incluidas en este título.

Los estudios propuestos capacitan además para la adecuada comprensión de las realidades del presente, tanto político-sociales como religiosas o culturales, del fenómeno migratorio o de las nuevas realidades emergentes en Asia, etc. También hay que resaltar su aportación al conocimiento del patrimonio lingüístico, histórico y cultural de la Península Ibérica desde la época de al-Andalus hasta nuestros días. No es de menor relevancia la aportación al conocimiento de la historia científico-cultural de la civilización occidental, que no se puede entender sin la concurrencia de aportaciones de todo tipo procedentes del ámbito civilizacional árabe-islámico. La capacidad de comunicación y el desarrollo de aptitudes derivadas de un buen conocimiento de diferentes formas y manifestaciones de cultura y civilización a lo largo del tiempo constituyen un ámbito de formación del que nuestra sociedad está especialmente necesitada.

Empleabilidad.

La empleabilidad es consecuencia directa de la demanda existente de personal adecuadamente formado en capacidades de comunicación en lengua árabe que requieren de conocimientos adicionales a los de la propia pericia oral y escrita, necesitando además un gran conocimiento sobre la realidad religiosa, cultural, social e histórica arabo-islámica, así como una buena capacidad de análisis e interpretación de la misma. Este título formará a los alumnos para la enseñanza de la lengua árabe y su cultura en sus niveles medio y superior, así como para la investigación, para bibliotecas con fondos bibliográficos árabes, para museos arqueológicos o etnológicos, para la mediación intercultural, para la interpretación, para la traducción literaria, para el asesoramiento lingüístico empresarial e institucional o el turismo especializado.



También proporcionará la formación requerida por analistas especializados en el mundo araboislámico y para trabajar en el ámbito de la integración social de la nueva población de inmigrantes, sin olvidar las tradicionales salidas relacionadas con la representación diplomática, el periodismo, las relaciones internacionales, el asesoramiento económico y socio-político, la administración pública en puestos que implican buen conocimiento de otras lenguas y civilizaciones, y un amplio etcétera.

En resumen, los graduados en estos estudios tendrían, entre otras, las siguientes salidas profesionales:

- 1 Docencia e Investigación
- 2 Biblioteconomía y Documentación
- 3 Traducción e Interpretación
- 4 Gestión sociocultural
- 5 Mediación Intercultural e Integración Social
- 6 Mundo empresarial (comercio, mercadotecnia, turismo, diseño, etc.)
- 7 Mundo editorial
- 8 Asesoría especializada. Medios de comunicación y Política Internacional.
- 9. Cooperación y Desarrollo. Cooperación Internacional (ONGs).
- 10. Servicio público.

Referencias y conexiones con titulaciones afines.

Existe una relación clara de afinidad con otro tipo de estudios que se relacionan con las lenguas, la lingüística, la literatura, la traducción e interpretación, la comunicación y la información. Pero además hay similar afinidad con los estudios que tienen que ver con el conocimiento de las civilizaciones, tanto desde la perspectiva de la historia, como de la historia de las artes, de la filosofía y del pensamiento, así como del conocimiento de las religiones en su más amplia dimensión (doctrinal, histórica, mística, socio-religiosa, movimientos heterodoxos, etc.). Finalmente, desde la perspectiva del estudio de la sociedad contemporánea en que se inserta este ámbito cultural, hay una clara relación con la sociología, las ciencias políticas, la diplomacia y el periodismo. En tal sentido, estos estudios pueden estar particularmente bien orientados, desde un punto de vista de contenidos, hacia estudios de postgrado de un vasto espectro de posibilidades relacionadas con esos ámbitos del conocimiento y del ejercicio profesional.

Referencias en el entorno europeo.

Es casi una constante en los planes de estudio de un número importante de universidades europeas la existencia de titulaciones que combinan contenidos lingüísticos y literarios con otros relativos al entorno social, cultural e histórico, módulos de traducción directa e inversa y otro tipo de módulos complementarios. Los estudios sobre la herencia cultural también son clásicos en las universidades europeas desde el propio período del Renacimiento. La civilización e historia de al-Andalus o del Magreb, abordadas desde sus más amplias perspectivas, son tradición secular en la universidad española y en las europeas.

AL
Ŀ

No procede.



2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

Existe un amplio y diversificado número de titulaciones en todas ellas perfectamente homologables con la titulación de Graduado en ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS propuesta. En la actualidad la titulación de *Filología Árabe* se imparte en las siguientes ocho universidades:

Universidad de Alicante

Universidad Autónoma de Madrid

Universidad de Barcelona

Universidad de Cádiz

Universidad Complutense de Madrid

Universidad de Granada

Universidad de Salamanca

Universidad de Sevilla

La situación en las universidades europeas es el siguiente:

Reino Unido.

Los estudios árabes en el Reino Unido tienen una muy reconocida solvencia y una declarada orientación hacia el mundo profesional en el ámbito de la política, la diplomacia, la cultura, la mediación, el periodismo y las relaciones comerciales. Véase, como ejemplo, las siguientes instituciones:

- Universidad de **Oxford**: a través de la *Faculty of Oriental Studies* ofrece un BA *Arabic and Islamic Studies*.
- Universidad de **Londres**: a través de su *Department of the Languages and Cultures of Near and Middle East*, dependiente de la prestigiosa*School of Oriental and African Studies (SOAS)*, ofrece tres licenciaturas de grado, dos programas de master, y tres licenciaturas de postgrado. Las licenciaturas de grado son las siguientes:
 - a) *BA Arabic*, de cuatro años de duración, uno de los cuales cursado necesariamente en una universidad árabe, centrado básicamente en el estudio de la lengua árabe.
 - b) BA Arabic Cultural Studies, de cuatro años de duración, uno de los cuales cursado necesariamente en una universidad árabe. Se combina el árabe con otra lengua oriental
 - o bien con otra disciplina, a elegir entre historia, arqueología, derecho, políticas, sociología, etc.
 - c) BA Arabic and Islamic Studies, de cuatro años de duración, uno de los cuales cursado necesariamente en una universidad árabe.

Los estudios de *Master* están dirigidos a aquellos estudiantes que han cursado los estudios de grado, y son los siguientes:

- a) MA Arabic, a optar entre varios programas relacionados con la literatura, la historia o la traducción.
- b) *MA Islamic Studies*, a optar entre varios programas relativos a los estudios islámicos. Los cursos de postgrado ofertados son tres, y tienen una duración de un año a tiempo completo o dos años a tiempo parcial:
 - a) MA Islamic Societies and Cultures.
 - b) MA Near and Middle Eastern Studies.
 - c) MA English-Arabic Applied Linguistics and Translation.



- Universidad de **Exeter**: a través de su *Institute of Arab and Islamic Studies*, oferta los siguientes niveles:

Estudios de grado:

- a) BA in Arabic, de cuatro años de duración.
- b) BA in Arabic and Islamic Studies, de cuatro años de duración.
- c) BA in Islamic Studies, de tres años de duración.
- d) BA in Middle East Studies with Arabic, de tres años de duración.
- e) BA in Arab and Middle East Studies, de tres años de duración.
- f) BA in French and Arabic, de cuatro años de duración.
- g) BA in Spanish and Arabic, de cuatro años de duración.

Cursos de postgrado, de un año de duración cada uno:

- a) MA in Arab Gulf Studies.
- b) MA in Arab Gulf Studies (Social Sciences).
- c) MA in Islamic Studies.
- d) MA in Middle East Studies.
- f) MA in Middle East Studies (Social Sciences.
- g) MA in Modern Arabic Literature.
- Universidad de **Manchester**, a través del *Department of Middle Eastern Studies*, ofrece los siguientes niveles:

Estudios de Grado:

- a) Una licenciatura de grado de cuatro años en Arabic Studies.
- b) Una licenciatura de tres años en Arabic and Islamic Studies.

Cursos de postgrado de un año de duración cada uno:

- a) MA in Islamic Studies.
- b) MA in Middle Eastern History.
- c) MA in Middle Eastern Studies.
- Universidad de **Edimburgo**: a través de *The School of Literature, Languages and Cultures* ofrece el grado en *Islamic and Middle Eastern Studies*.

El sistema de enseñanza superior en el Reino Unido cumple, desde hace muchos años, con gran parte de las orientaciones de la Declaración de Bolonia, ya que, en buena medida, la enseñanza superior británica ha servido de modelo para este proceso. Cabe señalar su sistema basado en dos ciclos fundamentales, pregrado (*undergraduate degree*), de marcada orientación hacia el mercado laboral, y postgrado (*postgraduate degree*). Es de destacar también su sistema de promoción de la movilidad, idea que recoge la Declaración de Bolonia y que es fundamental en el campo de las lenguas extranjeras.

Bélgica.

- Universidad Católica de **Lovaina**: Bachelor en *Estudios Árabes e Islámicos*.

Francia.

Francia ha desarrollado unos estudios árabes de mucha calidad, especialmente en la Sorbona de París. Por otro lado, nos une a aquel país una historia similar de relaciones con los países del Norte de África, y, sobre todo, compartimos los mismos retos educativos derivados de la fuerte emigración magrebí en nuestros respectivos países.

- Universidad de **Provence Aix-Marseille**: License en *Árabe*; Licence Mención LEA en *Inglés-Árabe*.
- Universidad de Montpellier III-Paul Valery: License PLURI. LEA que incluye el árabe.
- Universidad de **Michel de Montaigne-Burdeos III**: License LEA en *Inglés-Árabe*; License en LLCE,

Especialidad Árabe-Mención FLE.



- Universidad de **París La Sorbona**: a través del *Institut National des Langues et Civilizations* (INALCO) ofrece el grado en *Études Arabes*.

Italia.

- Univertità degli Studi **La Sapienza, de Roma:** la Facoltà di Studi Orientali ofrece los siguientes niveles:
- a) Una licenciatura en Lengua y Civilización Orientales (*laurea triennale in Lingue e Civilità Orientali*), con un currículo específico de árabe –junto con otros currículos más- de 180 CFU.
- b) Una licenciatura de especialidad en Lengua y Civilización Orientales (*laurea specialistica in Lingue e Civilità Orientali*), también con un currículo específico de árabe.
- Università degli Studi di Napoli, de **Nápoles**, a través de su Facoltà di Studi Arabo-Islamici e del Mediterraneo, ofrece dos licenciaturas trienales:
 - a) Lingue, Storia e Culture dei Paesi Islamici, articulado en tres currícula:
 - a.a.) Lingue, Storia e Culture del Mondo Arabo e Islamico,
 - a.b.) Lingue, Storia e Culture del Mediterraneo e dell'Africa Islamic.
 - a.c.) Lingue, Storia e Culture del Mondo Indo-Iranico Islamico
 - b) Storia e Interculturalità in aree mediterranee e islamiche, con tres currícula:
 - b.a.) Vicino Oriente.
 - b.b.) Mediterraneo e Africano
 - b.c.) Indo-Iranico.
- Universidad de **Venecia**: Laurea en *Lenguas y Culturas de Euroasia y del Mediterráneo*.
- Universidad de **Turín**: Laurea en *Lenguas y Culturas de Asia y África*.
- Universidad de **Pavia**: Laurea especializada en *Lenguas y Literaturas Afroasiáticas*.

La enseñanza superior italiana se encuentra ya adaptada al proceso de Bolonia desde el curso académico 2001-2002. En el caso de las licenciaturas (*laurea*) de estudios árabes o afines, éstas son de tres años y constan de 180 CFU (60 cada año). Estos CFU o créditos formativos universitarios (*crediti formativi universitari*) están armonizados con el nuevo sistema de créditos europeos (ECTS), que hace que la carga de trabajo de un año académico corresponda a 60 créditos. En algunas universidades existen además licenciaturas de especialidad (*laurea specialistica*), de dos años de duración y 120 CFU (60 cada año), para cuyo acceso se requiere haber realizado los 180 CFU de la licenciatura trienal.

En todas las universidades del mundo árabe existen titulaciones de Filología Árabe, o Estudios Árabes, Estudios Islámicos, Estudios Árabes e Islámicos en todas las Universidades. Entre las instituciones más prestigiosas están las siguientes: Universidad de al-Azhar y Dar al-`Ulum de la Universidad de El Cairo, la primera muy respetada en todo el mundo árabe al haberse formado en ella los más famosos lingüistas y muftíes, y la segunda la Facultad más reconocida a nivel académico por su enseñanza de gran calidad; Universidad Muhammad V en Rabat, de gran peso en todo el Magreb; Universidad Abdelmalek Essadi de Tetuán; Universidad Sidi Mohamed Ben Abdellah de Fez, Universidad Hassan II Aïn Chock de Casablanca, Universidad del Centro de Túnez, Universidad de Basora de Iraq, Universidad al-Bayt de Jordania, Universidad Birzeit de Palestina, Universidad de Damasco, etc. La Universidad de Sevilla tiene establecidos convenios e intercambios de estudiantes y profesores con algunas de ellas.

En universidades de otros países destacamos los siguientes centros con programas de árabe: entre las universidades estadounidenses de mayor prestigio, se encuentran la Universidad de **Georgetown** en Washington, la universidad de **Ann Arbor** en Michigan -cuyo departamento de árabe es bien conocido tanto en los EEUU como en Europa-, el **Center for Middle Eastern Studies** de la Universidad de Chicago en Illinois, el centro del mismo nombre en la



Universidad de **Harvard** en Massachussets o la Universidad de **Yale** en Massachussets. En cuanto a universidades hispanoamericanas, hay que destacar la Universidad de **Buenos Aires**, Universidad **Autónoma de Méjico**, Universidad de **La Habana**, Universidad de **Puerto Rico**.

El título de *Grado en Estudios Árabes e Islámicos* de nuestra Universidad ha tomado como referentes externos los títulos vigentes de *Filología Árabe*, impartidos en ocho universidades españolas, pues comparten la misma área de conocimiento y, por tanto, los mismos objetivos y técnicas de enseñanza-aprendizaje hasta el momento presente. Son las siguientes:

Universidad de Alicante
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad de Barcelona
Universidad de Cádiz
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Granada
Universidad de Salamanca
Universidad de Sevilla

Desde el inicio del proceso de Bolonia y la convergencia de los Estudios Superiores en el ámbito europeo, la ANECA ha venido proponiendo una serie de proyectos que han servido para ir definiendo de forma sólida el presente Grado de Estudios Árabes e Islámicos. Entre ellos, tenemos:

- *Proyecto ANECA III*. Comisión Nacional para la Adaptación al EEES de Filología Árabe. Enero 2005.
- Libro Blanco del Título de Grado en Humanidades: Grado en "Lenguas y Civilizaciones". Comisión Nacional para la Adaptación al EEES de la titulación de Filología Árabe. Mayo 2005.
- Libro Blanco de Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización (borrador): Grado en "Lenguas y Culturas de Asia y África" en el que se incluiría la Mención de "Estudios Árabes e Islámicos". 2006.

El Marco de Referencia Europeo para el Aprendizaje, la Enseñanza y la Evaluación de Lenguas, publicado por el Consejo de Europa (Modern Languages Division) y el Instituto Cervantes en 2002.

Informes de colegios profesionales o de asociaciones nacionales, europeas, de otros países o internacionales:

- Informe de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA) (Madrid, 13-5-2005), presidida por el Dr. Mz. Montávez, que dice lo siguiente:

La Junta directiva de la SEEA (Sociedad Española de Estudios Árabes), ante los debates y propuestas que tratan de la futura reforma de las Titulaciones universitarias y sus denominaciones, en el proceso de convergencia educativa europea, y coherentemente con lo aprobado en Asambleas anteriores, manifiesta que:

- 1°) La Titulación que representa plenamente todos los contenidos de nuestros estudios es la de Estudios Árabes e Islámicos.
- Es la Titulación que está justificada por razones científicas, académicas y sociales.
 - Los Estudios Árabes e Islámicos cuentan con gran arraigo en la tradición



universitaria

española, a la vez que se han convertido en innovadores y pioneros.

- 2°) La denominación "Lenguas orientales" ha de ser descartada del catálogo de titulaciones. Es una denominación obsoleta, eliminable por etnocéntrica, inadecuada e imprecisa, que ni puede sustituir a "Estudios Árabes e Islámicos" ni da cabida a importantes aspectos de los mismos.
- 3º) La denominación, parcialmente alternativa, de "Lenguas y Culturas de Asia y África" tampoco puede sustituir a la de Estudios Árabes e Islámicos, por no corresponder plenamente al contenido de estos estudios. Es evidente su inadecuación y falta de correspondencia parcial. No obstante sus defectos, es preferible a "Lenguas orientales" como marco o ámbito de referencia extremadamente generalizador.
- 4°) En cualquier caso, los Estudios Árabes e Islámicos tienen cabida por su propia naturaleza tanto en las Titulaciones que corresponden a lenguas y culturas antiguas cuanto a lenguas y culturas modernas (Libro Blanco, p. 315; p. 313: Miembros de la Junta Directiva).

Otros, con la justificación de su calidad o interés académico:

- ORDEN PRE/45/2008, de 21 de enero, por la que se da publicidad al Acuerdo de 11 de enero de 2008, del Consejo de Ministros, por el que se aprueba el Plan Nacional del Reino de España para la Alianza de Civilizaciones (BOE de 23 de enero de 2008, pp. 4447-4450). En ella, entre otras cosas, se dice:

La propuesta originaria (...) se apoyaba en la constatación de la urgente necesidad de superar la brecha que se está abriendo entre el mundo occidental y el mundo árabe y musulmán (...)

(...) El gobierno se propone traducir a escala nacional los fines concretos que persigue la Alianza, integrándolos tanto en su política exterior y de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas internas sectoriales.

Para el logro de estos objetivos, el Gobierno dispone de valiosos instrumentos. Casa África, Casa América, Casa Árabe, Casa Asia, Casa Sefarad-Israel están llamados a coadyuvar (...) junto al Real Instituto Elcano, el Instituto Cervantes, el Instituto Europeo del Mediterráneo, la Fundación Carolina, La Fundación Pluralismo y Convivencia y la Fundación Tres Culturas.

En el apartado 3, referido al "Ámbito de actuación", se indica la necesidad de "potenciar los intercambios, promover un mejor conocimiento mutuo y los contactos entre diferentes culturas y tradiciones". Y en el "Catálogo de actuaciones" incluye, entre otras:

- Promoción de los intercambios de estudiantes de ambos sexos, en particular con los procedentes del Mundo Árabe.
- Plan de formación de arabistas españoles.
- Formación más acusada en el ámbito de la enseñanza preuniversitaria y universitaria de los temas relacionados con la pluralidad religiosa y cultural.

En cuanto a la Mención en italiano se subraya que los Estudios Árabes y Islámicos y de Lenguas modernas (entre las que se encuentra la Lengua y Literatura Italianas) se imparten en algunas de las más prestigiosas universidades españolas:

Universidad de Alicante Universidad Autónoma de Madrid Universidad de Barcelona Universidad de Cádiz



Universidad Complutense de Madrid Universidad de Granada Universidad de Salamanca Universidad de Sevilla

ANVUR, Agenzia Nazionale del sistema universitario e della ricerca, Disponible en:

http://www.anvur.org/index.php?lang=it

Associazione delle Camere di Commercio Italiane all'Estero:

http://www.assocamerestero.it/default.asp?idtema=1&idtemacat=1&page=informazioni&idcategoria=25268

AIPI Associazione Internazionale dei Professori d'Italiano: http://www.infoaipi.org/

Conseil Européen pour les Langues / European Language Council

:http://www.celelc.org/about_us/index.html

Language Network for Quality Assurance: http://www.lanqua.eu/

Luise, Maria Cecilia, *Plurilinguismo e multilinguismo in Europa per una Educazione plurilingue e interculturale*, LEA - Lingue e letterature d'Oriente e d'Occidente, n. 2 (2013), pp. 525-535 DOI: http://dx.doi.org/10.13128/LEA-1824-484x-13843.

Celentin Paola (2013), "Apprendere una o più lingue: per una educazione linguistica liquida", in B. Baldi, E. Borello, M.C. Luise (a cura di), *Aspetti comunicativi e interculturali nell'insegnamento delle lingue. Cittadini europei dal nido all'università*, Alessandria, Edizioni dell'Orso, 17-38.

En el ámbito italiano algunos de los referentes universitarios de mayor importancia son los siguientes:

Università degli Studi di BOLOGNA

Università degli Studi di FIRENZE

Università degli Studi di MILANO

Università degli Studi di NAPOLI "L'Orientale"

Università degli Studi di PADOVA

Università degli Studi di PALERMO

Università degli Studi di PAVIA

Università degli Studi di PISA

Università degli Studi di ROMA "La Sapienza"

Università degli Studi di SIENA

Università degli Studi di TORINO

Università degli Studi di TRENTO

Università degli Studi di TRIESTE

Università degli Studi di VENEZIA "Ca' Foscari"

Università degli Studi di UDINE

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA <u>INTERNOS Y EXTERNOS</u> UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

- Informe de Autoevaluación de la Titulación de Filología Árabe en la Universidad de Sevilla



(realizado en 2005), con alta participación de profesores y alumnos, en el que se ha destacado el alto interés de dicha titulación y sus grandes perspectivas de futuro en la sociedad española.

- Actas de las reuniones del Área de Estudios Árabes e Islámicos de la Facultad de Filología, de la Universidad de Sevilla, en que alumnos y profesores han estudiado la legislación que iba surgiendo y se ha propuesto que la titulación de Grado se denomine *Estudios Árabes e Islámicos*, por considerarlo más acorde a las materias que se están cursando en la actual titulación de *Filología Árabe*.
- Participación en diversos Talleres para la adaptación del título de grado al EEES y para el diseño de dicho título.
- -Debate y aprobación del Plan de Estudios que se propone por parte de:
 - Comisión de Grado del Área de Estudios Árabes e Islámicos (26-1-09)
 - Área de Estudios Árabes e Islámicos (29-1-09)
 - Consejo de Departamento de Filologías Integradas (2-2-09)
 - Comisión de Planes de Estudio de la Facultad de Filología (varias sesiones; última de ellas: 29-01-09).
 - Junta de Centro de la Facultad de Filología (4-2-09)
 - Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla (pendiente de convocar).
 - Consejo Social de la Universidad de Sevilla (pendiente de convocar).

La propuesta de inclusión de la mención en italiano en el Grado en Estudios Árabes e Islámicos fue aprobada en la Junta de Centro celebrada el día 13 de febrero de 2015. Se propone la nueva estructura de la titulación en Estudios Árabes e Islámicos en dos menciones con el objeto de ofrecer a los alumnos del Grado también la posibilidad de especialización en una lengua extranjera moderna. El grado incluye así por un lado la titulación con mención propia (Estudios Árabes e Islámicos) y, por otro lado, la titulación con una segunda mención (Estudios Árabes e Islámicos con mención en italiano).

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

- Informe de Evaluación Externa de la Titulación de Filología Árabe en la Universidad de Sevilla (2006), también con alta participación de profesores y alumnos además de los expertos encargados de ella, en el que se insiste en el alto interés de dicha titulación y sus grandes perspectivas de futuro en la sociedad española.
- Actas de las Reuniones de la "Comisión Nacional para la adaptación al EEES de la titulación de Filología Árabe" (de 2003 a 2008): En dichas reuniones en las que han participado representantes de todas las Universidades en que se imparte la titulación de *Filología Árabe* (ver listado en el apdo. 2.2.2. de esta propuesta), la principal idea fue la de ratificar el protagonismo que el arabismo español debe tener en el diseño de los futuros Planes de Estudio y en su adaptación a los nuevos retos que supone la integración en el EEES. Para ello se han elaborado 3 Proyectos para las respectivas convocatorias de la ANECA sobre la titulación de *Estudios Árabes e Islámicos* que se propone, y una propuesta final -consensuada a partir de la reunión del 25 de enero de 2008 en la UAM- para los nuevos planes, de forma que, por un lado, éstos tengan contenidos comunes que faciliten la movilidad estudiantil y, por otro, tengan contenidos específicos que diversifiquen y enriquezcan la oferta. Cada universidad organizará los contenidos propios que desee incluir en la titulación de acuerdo a su propia trayectoria científica (mundo árabe clásico, mundo árabe moderno, al-Andalus, Magreb, Mediterráneo, Ciencia Árabe...) o a su entorno sociocultural. Se trata de características ya presentes en las



distintas universidades españolas que imparten hoy docencia en *Filología Árabe*, y que consideramos de especial relevancia para el futuro. De esta forma también se favorecerá la movilidad estudiantil, pues el estudiante podrá seleccionar, de entre todas, la universidad cuya orientación favorezca más su vocación y sus aspiraciones profesionales. De alguna manera y a pequeña escala, esto ya se viene realizando a través de los convenios bilaterales del plan Séneca entre las diversas titulaciones de *Filología Árabe* en España, y esperamos que en el nuevo plan de estudios y en el marco de la reforma se pueda reforzar.

- Participación, a través de un representante de Filología Árabe, en la elaboración del *Libro Blanco de Estudios en el ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización* (borrador): en dicho documento se especifican diferentes aspectos referentes al Grado en *Lenguas y Culturas de Asia y África*, en el que se incluiría la Mención de "Estudios Árabes e Islámicos" 2006.
- Tanto en la descripción del proyecto como en el plan de trabajo a desarrollar hemos incorporado gran parte de las reflexiones que los arabistas hemos ido realizando en distintos foros -bien en los Departamentos con ocasión de las sucesivas reformas de los Planes de Estudio, bien en encuentros y debates de carácter más profesional, como es el caso de los simposios anuales que celebra la SEEA (La Sociedad Española de Estudios Árabes reúne a personas que se dedican a los estudios árabes en España y forma parte de la Asociación Europea de Estudios Árabes EURAMES)- sobre nuestros estudios, su especificidad y su necesaria adaptación a las nuevas circunstancias de la sociedad española en su relación con el mundo arabo-islámico.

Por último, la propuesta se ha debatido y se han decidido las líneas fundamentales y comunes para la Comunidad Autónoma Andaluza en las siguientes comisiones celebradas en la Universidad de Granada:

- Comisión de Rama de Humanidades (Junio 2008)
- Comisión de Título de Estudios Árabes e Islámicos (19-6-08)

Uno de los elementos de consulta externos han sido los Libros Blancos. Durante el proceso de elaboración de los mismos, se incluyó en las comisiones a representantes de colegios profesionales y/o empresas e instituciones afines a la naturaleza del título.

Por otra parte, los módulos comunes acordados por el Consejo Andaluz de Universidades fueron propuestos en Comisiones de Rama que contaban con la presencia de agentes sociales. Estos estuvieron también presentes en las Comisiones de Rama que aprobaron finalmente las estructuras modulares de los títulos.

Igualmente, la Universidad de Sevilla encargó un proyecto de análisis estratégico para la Convergencia Europea que contemplaba entre sus objetivos valorar para cada una de las titulaciones las competencias genéricas que los empleadores y agentes sociales consideraban básicas en la formación de los estudiantes universitarios. En dicho estudio participaron tanto empleadores públicos y privados, como poderes públicos, colegios profesionales y asociaciones de diverso tipo. Las conclusiones de ese estudio han servido de base para orientar las propuestas de título.



3.- COMPETENCIAS

3.1.- COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE LOS ESTUDIANTES DEBEN ADQUIRIR DURANTE SUS ESTUDIOS Y QUE SON EXIGIBLES PARA OTORGAR EL TÍTULO

Deben describirse las competencias básicas del RD 1393/2007 (CBnúmero), las competencias generales (CGnúmero), las competencias transversales (CTnúmero) y las competencias específicas (CEnúmero).

COMPETENCIAS BÁSICAS: (las establecidas en el RD 1393/2007)

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES: (CG1, CG2, etc...)

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético



- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES: (al menos las dos indicadas)

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: (sólo se relacionarán aquellas asociadas a asignaturas obligatorias que deban adquirir todos los alumnos) (CE1, CE2, etc...)

- E.01. Comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, así como frases sencillas para satisfacer necesidades inmediatas
- E.02. Capacidad de presentarse a sí mismo y a otros pidiendo y dando información personal
- E.03. Capacidad de relacionarse de forma elemental
- E.04. Leer y comprender palabras y frases sencillas
- E.05. Escribir textos cortos y sencillos
- E.06. Analizar y traducir textos breves y sencillos
- E.07. Comprender, analizar y valorar los principales periodos de la historia árabe e islámica.
- E.08. Comprender y reconocer la diversidad sociocultural y política del mundo árabe e islámico y su evolución a lo largo de la historia
- E.09. Comprender las corrientes literarias modernas y contemporáneas.
- E.10. Leer y escribir en árabe culto.
- E.11. Comunicarse oralmente en árabe culto.
- E.12. Analizar textos árabes.
- E.13. Traducir textos árabes
- E.14. Producir textos en lengua árabe.
- E.15. Leer y escribir en árabe dialectal.
- E.16. Comunicarse oralmente en árabe dialectal.
- E.17. Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.
- E.18. Conocer los distintos periodos de la literatura árabe.
- E.19. Identificar y analizar las características de un texto literario.
- E.20. Buscar, seleccionar y procesar información procedente de distintas fuentes literarias.
- E.21. Analizar, comprender y explicar el contexto histórico y cultural.
- E.22. Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.
- E.23. Comprender, analizar y explicar los distintos periodos de la historia árabe e islámica.
- E.24. Reconocer la diversidad socio-cultural del mundo árabe e islámico.
- E.25. Elaborar trabajos académicos
- E.26. Elaborar trabajos de introducción a la investigación
- E.27. Conocer las técnicas de biblioteconomía y documentación
- E.28. Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.
- E.29. Comunicarse oralmente en una lengua extranjera. (el idioma moderno elegido).
- E.30. Manejar documentación básica en una lengua extranjera. (el idioma moderno elegido).
- E.31. Producir textos básicos en una lengua extranjera (el idioma moderno elegido).



- E.32. Utilizar adecuadamente las TIC (relacionadas con el idioma moderno elegido).
- E.33. Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.
- E.34. Conocimiento de la gramática del español
- E.35. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- E.36. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
- E.37. Conocimiento de la lengua clásica y su cultura
- E.38 Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías



4.- ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1.- SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y LA TITULACIÓN

A. Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta)

Este sistema incluye todas las acciones y programas de orientación de la Universidad de Sevilla. Entre ellas, recoge un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar al alumnado universitario una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales ofrecidas por la Universidad de Sevilla. Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.1. Salón de estudiantes

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a también a los estudiantes de grado. El <u>Salón de Estudiantes y Ferisport</u>, organizados por la Universidad de Sevilla, es uno de los eventos con mayor relevancia de nuestra Universidad de cara a la transición del alumnado preuniversitario dentro de las actuaciones del Área de Orientación del Vicerrectorado de Estudiantes.

1.2 Jornadas de puertas abiertas:

Estas Jornadas se organizan en cada centro para presentar su oferta académica. La Escuela Internacional de Posgrado organizará, en el marco de las actuaciones de la Universidad de Sevilla Jornadas de Puertas abiertas dirigidas a estudiantes de Grado, con objeto de presentar su oferta de estudios de Posgrado. Este tipo de actuaciones se incluyen en los Planes de Orientación y Acción Tutorial de los centros.

- 1.3. Participación en ferias nacionales e internacionales: La Universidad de Sevilla, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participan en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza, en Madrid y en el extranjero).
- 1.4. Participación en otras actividades de información y orientación que se propongan desde el Sistema de orientación y tutoría de la Universidad de Sevilla (US-Orienta).
- 1.5. Canal TVUS-Orienta. Ofrece la posibilidad de editar clips informativos sobre los estudios universitarios.

B. Información en Internet

Con el fin de ayudar a los alumnos a configurar de forma adecuada y personalizada su itinerario curricular, la Universidad de Sevilla elabora materiales de información y orientación destinados a alumnos que acceden a la Universidad, entre los cuales se encuentra la Guía de Titulaciones de la Universidad de Sevilla, accesible desde la dirección web http://www.us.es/estudios/index.html

Específicamente, en el caso de los títulos de Grado, la Universidad de Sevilla tiene un Portal Web, donde se ofrece información detallada de la oferta de títulos oficiales clasificados por



diferentes criterios y en el que se ofrece información detallada sobre todos los aspectos de interés de cada título. Dicho portal está disponible en la dirección web: http://www.us.es/estudios/grados/index.html

Igualmente en el Portal Web de esta Universidad existe un apartado de Normativa Académica donde se refleja información actualizada sobre la reglamentación de aspectos relevantes para los alumnos y futuros alumnos universitarios, como puede ser los procesos de admisión, la normativa de matrícula, las normas de exámenes, evaluación y calificación de asignaturas, etc.. La dirección web donde se encuentra disponible: http://www.us.es/acerca/normativa/index.html

Por otro lado, en el procedimiento P10 del Sistema de Garantía de Calidad del Título (apartado 9) se establece el mecanismo que se debe seguir en la Universidad de Sevilla para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados. La aplicación de dicho procedimiento garantiza, entre otras cuestiones relacionadas con la difusión del título, la existencia de un sistema accesible de información previa a la matriculación La Universidad de Sevilla mantienen un portal de Másteres oficiales destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información sobre acceso a las titulaciones de postgrado de la Universidad, Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, Becas, Alojamiento y Actividades de orientación

C. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

a) EL Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Sevilla edita folletos informativos dirigidos a estudiantes interesados en nuestra oferta de estudios de Grado y Máster. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de los estudios de Grado y Máster oficial de la Universidad de Sevilla.

D) Información específica del Centro:

Información previa al comienzo de curso sobre el proceso de aprendizaje y procedimientos y actividades de orientación de estudiantes de nuevo ingreso:

Desde el Vicedecanato de Innovación Docente se gestiona la preparación de todas las guías docentes de las asignaturas de la titulación, con información precisa sobre programación de los contenidos, metodologías, bibliografía, etc.

El Vicedecanato de Estudiantes, en continuo contacto con la Delegación de Alumnos de la Facultad de Filología, se ocupa de cualquier problema que pueda surgir en relación con los alumnos de nuevo ingreso y resto de alumnos.

En relación con los alumnos extranjeros, la orientación específica se organiza desde el Vicedecanato de Relaciones Internacionales. En este sentido, las actividades de información y orientación son las siguientes:

- Principios de octubre de cada curso académico: Reunión del Vicedecano de RR.II., el Secretario y el Becario con los alumnos inscritos en nuestra Facultad pero que tienen un centro de origen diferente, para información administrativa, de materias, de servicios y de posibles acuerdos de trabajo.
- Atención personalizada del Secretario y del personal de administración, para problemas de matrícula, notas o diversos.

E) Sobre el perfil de ingreso

- Curiosidad intelectual e interés por la cultura árabo-islámica
- Hábito de lectura
- Capacidad para el aprendizaje de lenguas



- Facilidad en la expresión oral y escrita
- Capacidad crítica, creativa y argumentativa
- Guía de la titulación y Guías de materias de la titulación.
- Campus Virtual de la Universidad.
- Interés por las diversas culturas del mundo
- Sensibilidad por los temas sociales
- Capacidad para las relaciones personales
- Es conveniente que el alumnado preuniversitario tenga una buena base en áreas como Lengua Castellana y Literatura II, Idiomas e Historia.
- Es aconsejable que haya cursado asignaturas tales como Griego II, Literatura Culta y Oral en Andalucía, Literatura Universal y Tercer Idioma Moderno.

4.2.-CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES O PRUEBAS DE ACCESO ESPECIALES

Los criterios de acceso se ajustan a lo establecido en la normativa vigente para una Universidad Pública, no existiendo condiciones o pruebas de acceso especiales para el acceso al título de Grado en Filología Clásica.

No obstante, los Centros de la Universidad no aplican, en general, criterios propios de selección de estudiantes para las titulaciones de grado, sino que el procedimiento de admisión se regula por lo contemplado en RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se establecen las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas y en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. En estas normas se establecen los siguientes sistemas de acceso:

El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacional esa este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.

El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.

El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas



Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior. En este caso, el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, establece que podrán acceder por esta vía los candidatos que acrediten experiencia laboral y profesional en relación con una enseñanza, que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías y cumplan o hayan cumplido los 40 años de edad. En el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía será la Comisión de Distrito Único Universitario la que establezca los criterios de acreditación y ámbito de la experiencia laboral y profesional en relación con cada una de las enseñanzas, que permitan ordenar a los solicitantes, con objeto de garantizar la igualdad de trato al alumnado.

El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

Número de plazas de nuevo ingreso:

En el apartado 1.3 se informa del número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los primeros años de implantación del título, a continuación se informa del número de plazas aprobadas por el Consejo de Gobierno para cada uno de los cursos de impartición:

Curso	Nº de plazas aprobadas
2009/10	25
2010/11	30
2011/12	35
2012/13	50
2013/14	50
2014/15	50
2015/16	50



4.3.- SISTEMAS DE APOYO Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES UNA VEZ MATRICULADOS

Con independencia de los programas de tutela que como centro iniciemos, la Universidad de Sevilla ha puesto en marcha un sistema general de tutela de estudiantes para garantizar el seguimiento de los mismos, su orientación curricular, académica y personal, así como fomentar su integración en la vida universitaria. Igualmente, estos programas se ocuparán progresivamente de la orientación profesional a medida que los estudiantes se aproximen a la finalización de sus estudios.

A continuación se resumen las principales actividades:

A. Procedimiento de acogida a los nuevos estudiantes

El procedimiento de acogida y orientación de los nuevos estudiantes serán similar al que se organiza en la actualidad, consistente en una Jornada de Inauguración y presentación de los Estudios

B. Seguimiento y orientación de los alumnos

El seguimiento y orientación especial de alumnos se realizará a través del Plan de Acción Tutorial de la Universidad de Sevilla

- El Plan de acción tutorial incluido en el Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla https://ppropiodocencia.us.es/referencia_1_15
- 2. El Servicio de Prácticas en Empresas (http://servicio.us.es/spe/).
- 3. La Unidad de Orientación e Inserción Profesional (http://vtt.us.es/uoip/).
- 4. Asesoría Pedagógica del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria (http://www.sacu.us.es/).
- 5. Sistemas de información generados por la Asesoría Psicológica (Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria). Esta Asesoría, además de atención individualizada para todos los miembros de la Universidad, desarrolla las siguientes actividades:
 - Rendimiento Académico.

Actividad formativa dirigida a proporcionar a los alumnos las herramientas necesarias para el correcto afrontamiento de contenidos que, por su propia naturaleza compleja, requiere distintas estrategias de abordaje. Esta acción formativa se lleva a cabo en dos momentos distintos del curso escolar: en primera instancia se organiza para los alumnos de nuevo ingreso de los 25 centros propios de la Universidad durante el mes de septiembre, antes del comienzo del curso. En este momento el denominado "Curso para la mejora del Rendimiento Académico en la Universidad", se erige como actividad de libre configuración y reconoce, por tanto, a sus participantes créditos de formación, con la peculiaridad de que los docentes de dicho curso se forman realizando el curso específico de libre de configuración con una carga de 60 horas titulado "Las técnicas de trabajo intelectual en la universidad. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso". En segunda instancia, y con el objetivo de abarcar al mayor número posible de beneficiarios – especialmente los que se incorporan más tarde y no asistieron entonces-, a lo largo



del curso se organizan seminarios en los centros donde se haya conformado demanda suficiente.

· Asesoramiento Vocacional

Dirigido a preuniversitarios, universitarios y egresados, se ofrece a los usuarios información sistematizada, actualizada y exhaustiva acerca de las posibilidades de educación superior en titulaciones pertenecientes a universidades públicas y privadas, así como las referidas a los Grados Medio y Superior de Formación Profesional, Másteres oficiales, estudios de postgrado y Títulos Propios de las universidades; todo ello tanto en el ámbito de nuestro territorio nacional como en el extranjero, conjugando variables prácticas tales como las compatibilidades u opciones preferentes en función de la opción elegida en Bachillerato, además de lo referido a becas, cursos, seminarios, premios y prácticas. Dicha información se concreta aportando datos acerca de las asignaturas que componen cada ciclo, grado de dificultad de las mismas y salidas profesionales potenciales. Nos basamos para ello en su software específico que incluye valoraciones de estudiantes, profesores y profesionales relacionados con cada titulación.

Actividad Formativa

Dotada de 60 horas, esta asesoría ofrece la actividad "Las técnicas de trabajo intelectual. El desarrollo de un programa de intervención para la mejora del rendimiento académico de alumnos de nuevo ingreso (código 7770898)". Actualmente Libre configuración, pasará a incluirse como actividad en el suplemento al título. Los medios de difusión de los sistemas de información y las actividades que emanan de la Asesoría Pedagógica, Psicológica y Social del Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria se publicitan a través de dípticos y cartelería repartidos por todos los centros de la Universidad, con especial incidencia en aquellos momentos del año previos a la inscripción de cada una de ellas y, muy particularmente en los períodos de preinscripción y/o matrícula como alumnos de esta institución. No obstante, la vía preferente de difusión y comunicación la constituye la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla (especialmente las referidas a las actividades de libre configuración) y, específicamente, la página web del SACU, donde este servicio pone el máximo empeño en ofrecer información total y actualizada. Organización de cursos de tutela de estudiantes, cursos de iniciación y cursos de orientación.

Además el alumnado recibirá información continua mediante la Plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.



4.4.- TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD.

NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (Texto consolidado) (Aprobada por Acuerdo 4.3/CG 22-11-11 y modificada por Acuerdo 7.3/CG 20-2-15)

INTRODUCCIÓN

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales indica que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

La Universidad de Sevilla, a fin de dar cumplimiento al mencionado precepto, aprobó mediante Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster.

Posteriormente, el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, modifica sustancialmente el apartado correspondiente al régimen de reconocimiento y transferencia de créditos introduciendo nuevas posibilidades de reconocimiento académico, especialmente a partir de la experiencia laboral y profesional y a partir de estudios cursados en títulos propios.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla acuerda modificar las Normas Básicas aprobadas por el Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008, que quedarán establecidas según las siguientes normas reguladoras:

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Objeto.

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento para el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Máster previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Artículo 2. Ámbito de aplicación.

La presente normativa reguladora será de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y Máster impartidas por la Universidad de Sevilla.

Artículo 3. Definiciones.



- 3.1 Se entiende por reconocimiento de créditos la aceptación por la Universidad de Sevilla, a efectos de la obtención de un título universitario oficial, de:
 - a. Los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales.
 - b. Los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
 - c. Los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos.
 - d. La acreditación de experiencia laboral o profesional.
 - e. La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.
- 3.2 La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

CAPITULO II: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE GRADO.

Artículo 4. A partir de otros títulos de Grado.

- 4.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 4.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - 1) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicha rama de conocimiento.
 - Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.
 - 2) Cuando el título de origen y el título de destino pertenezcan a diferentes ramas de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica de la rama de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.
 - 3) En todo caso, los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas —que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externasy, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.
 - 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
 - 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.
 - 6) En el ámbito del sistema universitario público andaluz serán objeto de reconocimiento automático los módulos o materias comunes definidas para cada título de Grado. En



- caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
- 7) En el caso de títulos oficiales de Grado que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas en España, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.

Artículo 5. A partir de títulos de Máster Universitario.

- 5.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales de Máster Universitario (tanto los regulados por el RD 56/2005, como por el RD 1393/2007) o periodo de formación específico del Doctorado se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 5.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 6. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

- 6.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 6.2 Para la resolución estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.
 - 1) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y/o los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.
 - 2) En el caso de títulos en proceso de extinción por la implantación de los nuevos títulos de Grado, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Grado en cuestión.
 - 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Grado deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de Grado se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o



asignaturas completas.

- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 7. A partir de otros títulos universitarios.

- 7.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 7.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 9 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 7.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- 7.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 7.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 8. A partir de títulos de enseñanzas superiores.

- 8.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 8.2 Podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios superados correspondientes a los siguientes títulos:
 - a. Título Superior de Arte Dramático
 - b. Título Superior de Artes Plásticas
 - c. Título Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales
 - d. Título Superior de Danza
 - e. Título Superior de Diseño
 - f. Título Superior de Música



- g. Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño
- h. Técnico Superior de Formación Profesional
- i. Técnico Deportivo Superior
- 8.3 Únicamente podrán ser objeto de reconocimiento de créditos los estudios acreditados mediante los títulos oficiales enumerados en el apartado anterior. En el caso de enseñanzas artísticas de grado conducentes a titulaciones oficiales podrán ser objeto de reconocimiento los periodos parciales de estudios cursados, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.
- 8.4 En función de los criterios generales que determine el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y, previo acuerdo con la Administración educativa correspondiente, se garantizará un reconocimiento mínimo de créditos ECTS a quienes posean una titulación de educación superior y cursen otras enseñanzas relacionadas con dicho título.
- 8.5 En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los créditos del plan de estudios correspondiente al título que se pretende cursar.
- 8.6 Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que dan acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios alegados reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.
- 8.7 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado.

Artículo 9. A partir de experiencia laboral o profesional.

- 9.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.
- 9.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 7 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 9.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.
- 9.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.
- 9.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento,



siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.

- 9.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 9.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Grado

Artículo 10. A partir de la realización de actividades universitarias.

- 10.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, serán resueltas teniendo en cuenta la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.
- 10.2 El número máximo de créditos que se podrá reconocer por la participación en estas actividades será de 6 créditos ECTS.

CAPÍTULO III: RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN ENSEÑANZAS OFICIALES DE MÁSTER.

Artículo 11. A partir de otros títulos de Grado, Máster o Doctorado.

- 11.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de Grado, Máster -ya sean de Programas Oficiales de Postgrado regulados por el Real Decreto 56/2005 o de títulos de Máster desarrollados al amparo del Real Decreto 1393/2007- o periodo de formación específico del Doctorado –Real Decreto 1393/2007 y, en su caso, los derivados del Real Decreto 99/2011- se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 11.2 Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios.
 - 1) En el caso de solicitudes de reconocimiento de créditos entre títulos oficiales de Máster que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas, para los que el Gobierno haya establecido las condiciones a las que han de adecuarse los planes de estudios, se reconocerán los créditos de los módulos definidos en la correspondiente norma reguladora que hayan sido superados por el estudiante. En caso de no haberse superado íntegramente un determinado módulo, el reconocimiento se llevará a cabo por materias o asignaturas en función de las competencias y conocimientos asociados a las mismas.
 - 2) En el caso de títulos de Máster en proceso de extinción por la implantación de nuevos planes de estudios, la adaptación de los estudiantes a éstos últimos se basará en el reconocimiento de créditos previsto en la tabla de adaptación incluida en la correspondiente memoria de verificación del título de Máster en cuestión.
 - 3) En los procesos de adaptación de estudiantes a los nuevos planes de los títulos de Máster deberá garantizarse que la situación académica de aquellos no resulte



perjudicada. A tal efecto, las materias, asignaturas o créditos superados que no tengan equivalencia en las correspondientes al plan de estudios de destino se incorporarán en el expediente del estudiante como créditos genéricos de carácter optativo. Si, aún así resultarán excedentes, los créditos restantes se podrán incorporar al expediente como créditos transferidos, a petición del interesado y siempre que se trate de materias o asignaturas completas.

- 4) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.
- 5) En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 12. A partir de títulos de la anterior ordenación universitaria.

- 12.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios de la anterior ordenación universitaria, Arquitecto, Ingeniero, Licenciado o periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 12.2 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 13. A partir de otros títulos universitarios.

- 13.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados en títulos universitarios que no tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.
- 13.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales y de la experiencia profesional o laboral prevista en el artículo 14 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 13.3 No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos propios podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado en el párrafo anterior o, en su caso, ser objeto de reconocimiento en su totalidad siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por el título oficial para el que se solicita el reconocimiento.
- 13.4 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 13.5 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

Artículo 14. A partir de experiencia laboral o profesional.



- 14.1 Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en experiencia laboral o profesional acreditada se resolverán teniendo en cuenta su relación con las competencias inherentes al título, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar, o los créditos aplicados al cómputo de optatividad del plan de estudios del título que se pretende obtener.
- 14.2 El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral acreditada y de enseñanzas universitarias no oficiales previstas en el artículo 13 no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.
- 14.3 Dentro de este límite se reconocerán hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada.
- 14.4 Con carácter general, siempre que el plan de estudios contemple la posibilidad o necesidad de realizar prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.
- 14.4 bis. Asimismo, podrán reconocerse por prácticas curriculares, aquellas prácticas extracurriculares que hayan sido gestionadas desde la Universidad de Sevilla o cualquier otra Universidad, al amparo del mismo título para el que se solicita el reconocimiento, siempre y cuando así lo estime la Comisión competente en función del programa formativo acreditado de las mismas y de su relación con las competencias inherentes al título.
- 14.5 El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- 14.6 En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los Trabajos Fin de Máster.

CAPÍTULO IV. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS EN PROGRAMAS DE MOVILIDAD

Artículo 15.

- 15.1 Los estudiantes que participen en programas de movilidad nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Sevilla, cursando un periodo de estudios en otras Universidades o Instituciones de Educación Superior obtendrán el reconocimiento que se derive del acuerdo académico establecido antes de su partida.
- 15.2 El periodo de estudios realizado en el marco de un programa oficial de movilidad deberá obtener un reconocimiento académico completo en la Universidad de Sevilla, debiendo reemplazar a un periodo comparable en ésta con los efectos previstos en el artículo 22 de las presentes normas.
- 15.3 Antes de la partida de todo estudiante que participe en un programa de movilidad, el Centro en el que se encuentre matriculado deberá facilitarle:
 - Adecuada y suficiente información actualizada sobre los programas de estudios a



cursar en la Institución de destino.

- Un acuerdo de estudios que contenga las materias a matricular en el centro de la Universidad de Sevilla independientemente de su naturaleza o tipo y las que vaya a cursar en el Centro de destino.
- 15.4 Las equivalencias entre ambas se establecerán en función de las competencias asociadas a las mismas, atendiéndose especialmente al valor formativo conjunto de las actividades académicas desarrolladas y sin que sea necesariamente exigible la identidad de contenidos entre las materias y programas ni la plena equivalencia de créditos.
- 15.5 El contenido mínimo o máximo de créditos a incluir en los acuerdos de estudios será el que, en su caso, determinen los programas o convenios internacionales al amparo de los cuales se realicen las estancias. En el supuesto de que dichos programas o convenios no contemplarán previsiones al respecto, se actuará conforme a las siguientes reglas:
 - a) Con carácter general, para una estancia de curso completo, el contenido máximo de créditos que podrá figurar en un acuerdo de estudios será de 60 créditos ECTS. Para estancias de menor duración, el número de créditos a incluir será proporcional a aquella.
 - b) En el caso de programaciones que contemplen, para un determinado curso, un número de créditos superior al total mencionado en el punto anterior, los acuerdos de estudios podrán contemplar tantos créditos como corresponda a dicho curso. Como en el caso anterior, a una menor duración de la estancia, corresponderá una proporcional reducción del número de créditos.
 - c) De forma excepcional, y en el supuesto de que el estudiante tenga la posibilidad de finalizar sus estudios con la estancia en la universidad asociada, el número máximo de créditos previsto en los dos puntos anteriores podrá incrementarse en 20.
 - d) Mientras permanezcan vigentes los planes de estudio de la anterior ordenación universitaria, se establece con carácter general el límite máximo de créditos a cursar a lo largo de una titulación en el equivalente a dos cursos académicos. En ningún caso un estudiante podrá realizar el total de créditos al que se refiere este punto en un único periodo de movilidad. A tal fin serán de aplicación las previsiones contenidas en los tres apartados anteriores.
- 15.6 El acuerdo de estudios deberá ser firmado por el Decano o Director del Centro o por el cargo académico que tenga atribuida la competencia y por el estudiante, y tendrá el carácter de contrato vinculante para las partes firmantes. El acuerdo de estudios sólo podrá ser modificado en los términos y plazos fijados en la correspondiente convocatoria de movilidad.
- 15.7 De los acuerdos de estudios que se establezcan se enviará copia a los Servicios Centrales del Rectorado que corresponda.
- 15.8 Con carácter general lo dispuesto en estas normas será de aplicación a la movilidad para dobles titulaciones sin perjuicio de las previsiones contenidas en los convenios respectivos.
- 15.9 Resultarán igualmente de aplicación las normas que eventualmente se aprueben por los órganos nacionales o internacionales competentes para cada programa específico de



movilidad.

CAPITULO V: TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 16. Definición

La transferencia de créditos implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales cursadas con anterioridad, en ésta u otra universidad, que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial.

Artículo 17. Aplicación

Los créditos correspondientes a materias o asignaturas previamente superadas por el estudiante, en enseñanzas universitarias no concluidas y que no puedan ser objeto de reconocimiento, serán transferidos a su expediente en los estudios a los que ha accedido con la calificación de origen y se reflejarán en los documentos académicos oficiales acreditativos de los estudios seguidos por el mismo, así como en el Suplemento Europeo al Título.

CAPITULO VI: TRAMITACIÓN

Artículo 18. Solicitudes de reconocimiento de créditos.

- 18.1 Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quién deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.
- 18.2 Será requisito imprescindible estar admitido y matriculado en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente otros estudios universitarios.
- 18.3 Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas, en ningún caso se referirán a materias o asignaturas previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.
- 18.4 Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

Artículo 19. Documentación acreditativa.

- 19.1 En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:
 - a) Certificación académica personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la



calificación obtenida en cada una de ellas.

- b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos (LRU o ECTS), en su defecto el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.
- c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.
- d) Copia del título obtenido, en su caso.
- e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, traducida al castellano.
- f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.
- g) Cuando los estudios previamente cursados pertenezcan a la Universidad de Sevilla no será necesaria la presentación de certificación académica alguna, los datos necesarios se recabarán de oficio por la Secretaría del Centro.

19.2 Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

- a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.
- b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.
- c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.
- d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.
- e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.
- f) En el caso de reconocimiento de prácticas curriculares por prácticas extracurriculares solo será necesario aportar la documentación citada en el apartado d) junto con un certificado acreditativo del Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo de la Universidad de Sevilla.
- 19.3 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.
- 19.4 La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la



Universidad de Sevilla mediante Acuerdo 5.1/CG 22-7-2010.

Artículo 20. Órganos responsables.

20.1 En la forma que determine cada Centro se constituirá en cada uno de ellos una Comisión de Reconocimiento de Créditos en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria, que estará presidida por el Decano o Director, o Vicedecano o Subdirector en quien delegue y de la que formarán parte el Secretario y el Responsable de Administración del Centro.

20.2 En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado se constituirá una Comisión de Reconocimiento de Créditos específica para los títulos de Máster vinculados a la misma, con representación de los diferentes sectores de la comunidad universitaria y con la composición que determine la Dirección de la misma, de la que formará parte, en todo caso, la persona responsable de la administración de la Escuela Internacional de Posgrado.

20.3 Serán funciones de la Comisión de Reconocimiento de Créditos:

- Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.
- 2) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe a los Departamentos Universitarios responsables de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.
- 3) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.
- 4) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, está Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.
- 5) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos basadas en las solicitudes indicadas en al apartado 1 anterior.
- 6) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

20.4 No será necesaria la intervención de la Comisión de Reconocimiento de Créditos y se



aprobarán de oficio con carácter automático las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas "SICUE", "Erasmus" o similares.

- 20.5 Corresponderá al Decano o Director del Centro correspondiente o a la persona responsable de la Escuela Internacional de Posgrado, en su caso, dictar resolución, previa propuesta de la Comisión de Reconocimiento de Créditos, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada académicamente, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.
- 20.6 El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.
- 20.7 Contra las resoluciones del Decano o Director del Centro se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Sevilla.
- 20.8 A efecto de la tramitación del procedimiento se declaran inhábiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

Artículo 21. Solicitudes de transferencia de créditos

Los expedientes de transferencia de créditos se tramitarán a petición del interesado. A estos efectos, los estudiantes que se incorporen a un nuevo estudio, mediante escrito dirigido al Decano o Director del Centro y en los plazos que se establezcan en el calendario académico de cada curso, indicarán si han cursado anteriormente otros estudios universitarios oficiales sin haberlos finalizado, aportando, en caso de no tratarse de estudios de la Universidad de Sevilla, la documentación justificativa que proceda de entre la contemplada en el artículo 19.1.

Artículo 22. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos

- 22.1 En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicándose el origen del reconocimiento.
- 22.2 En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.
- 22.3 Cuando la resolución del procedimiento dé lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicándose el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.



- 22.4 En los casos procedentes, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.
- 22.5 La calificación de las asignaturas o, en su caso, de los créditos superados como consecuencia de un proceso de reconocimiento será equivalente a la calificación de las materias o asignaturas que han dado origen a éste. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias materias o asignaturas conlleven el reconocimiento de una sola en la titulación de destino.
- 22.6 Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- 22.7 No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen sólo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Calificación	Valor numérico
Aprobado	6
Convalidada	6
Notable	8
Sobresaliente	9,5
Matrícula de Honor	10

- 22.8 Para los estudiantes que hayan cursado parte de sus estudios en un Centro extranjero, la valoración se aplicará teniendo en cuenta, cuando proceda, las tablas de equivalencia establecidas por la Dirección General de Universidades, por la que se establece el criterio a aplicar para el cálculo de la nota media de los expedientes académicos de los estudiantes con título extranjero homologado
- 22.9 Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de "Apto" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.
- 22.10 El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de "Apto".
- 22.11Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.
- 22.12 El reconocimiento y la transferencia de créditos exigirán el previo abono de los precios



públicos que establezca la Comunidad Autónoma de Andalucía en la norma reguladora que fija los precios por servicios académicos universitarios en las universidades públicas andaluzas.

22.13 Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título en los términos que reglamentariamente se establezcan.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición Adicional Primera. Títulos conjuntos y dobles titulaciones.

En las titulaciones conjuntas establecidas por la Universidad de Sevilla y otra Universidad española o extranjera conducentes a la obtención de un título universitario oficial de Grado o Máster, a los que se refiere el artículo 3.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, y en las dobles titulaciones nacionales o internacionales desarrolladas por la Universidad de Sevilla, se aplicará a efectos de reconocimiento y transferencia de créditos lo dispuesto en el correspondiente convenio de colaboración suscrito por las instituciones participantes.

Disposición Adicional Segunda. Reconocimiento parcial de estudios extranjeros

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por convalidación parcial de estudios extranjeros se ajustarán a lo previsto en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, y sus disposiciones de desarrollo, y con carácter supletorio por las presentes normas.

Disposición adicional Tercera. Aplicabilidad a los Centros Adscritos.

Los criterios y procedimientos contenidos en la presente normativa también serán de aplicación a los Centros Adscritos a la Universidad de Sevilla, en cuanto no contravengan lo dispuesto en los convenios de colaboración existentes.

Disposición Adicional Cuarta. Cita en género femenino de los preceptos de estas normas

Las referencias a personas, colectivos o cargos académicos figuran en el presente reglamento en género masculino como género gramatical no marcado. Cuando proceda, será válida la cita de los preceptos correspondientes en género femenino.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición Derogatoria.

- 1. Quedan derogadas las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en la Universidad de Sevilla aprobadas por Acuerdo 5.1/CG 30-9-08.
- 2. Queda derogado el Acuerdo 4.7/CG 29-4-2011 sobre límites de créditos a cursar en



programas de movilidad estudiantil.

3. Asimismo, quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en la presente norma.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final Primera. Título competencial

Esta normativa se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

Disposición final Segunda. Habilitación para el desarrollo normativo.

Se habilita al Rector de la Universidad de Sevilla para dictar las resoluciones que fueran necesarias para el cumplimiento y/o desarrollo de lo dispuesto en estas normas.

Disposición final Tercera. Entrada en vigor.

La presente normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno, entrará en vigor tras su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Sevilla.

4.5.- CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

No procede.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS	
DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE M	ATERIA
Formación Básica:	60
Obligatorias:	108
Optativas (indicar el número de créditos que deberá cursar el alumno, incluyendo las prácticas externas no obligatorias):	60
Prácticas Externas (obligatorias):	6
Trabajo Fin de Grado:	6
CRÉDITOS TOTALES:	240

5.1.- EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (Descripción y justificación académica de la estructura del plan de estudios propuesto)

Se incluye a continuación el texto recogido en el apartado "Objetivos y Competencias" de la versión original de la memoria por carecer de un apartado específico en la aplicación informática del MECD

OBJETIVOS GENERALES DE LA TITULACIÓN

El Plan de Estudios del título propuesto sigue los principios fijados en el art. 3.5. del *R. D. de* 29 de octubre de 2007, donde se indica que:

Deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

- a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.
- b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 51/2005. de 2 de diciembre, de Igualdad de Oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudio que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.
- c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudio en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.

OBJETIVOS BÁSICOS

Las enseñanzas que conducen a la obtención de este título deben proporcionar a los estudiantes una sólida formación lingüística y cultural en el ámbito de la lengua árabe, que debe manifestarse en competencias y capacidades relacionadas con la práctica oral y escrita de



dicha lengua, con el conocimiento de la civilización arabo-islámica (literatura, historia, religión, pensamiento, sociología, instituciones, arte, ciencia, etc.) así como con el conocimiento suficiente de –al menos– una variante dialectal que permita que la comunicación y la interlocución se realice con facilidad y espontaneidad en situaciones normales de la vida cotidiana, con el dominio de herramientas metodológicas de tipo lingüístico, literario e histórico-social, y con la posibilidad de utilización de las nuevas tecnologías de gestión de la información y del conocimiento.

Tan importante como el dominio de la lengua árabe es el buen conocimiento de su ámbito de civilización, de manera que dicho conocimiento sea garantía de una adecuada comprensión de las sociedades arabo-islámicas, facilitando de esta manera el entendimiento intercultural, no sólo de las realidades de la Península Ibérica en el pasado, sino, muy en especial, de las realidades del presente en los respectivos espacios de cultura y civilización.

En la asignatura "Literatura árabe escrita por mujeres" se incluyen conceptos e instrumentos relativos a los aspectos literarios de la igualdad entre géneros y culturas.

Los contenidos de la nueva titulación van dirigidos a formar a licenciados con amplia competencia lingüística en lengua, literatura e historia, cultura y sociedad árabes. Vistas las transformaciones sociales que se han producido en España como consecuencia de la inmigración, es evidente la necesidad de que, además de la lengua árabe estándar, el futuro licenciado obtenga una buena competencia en dialectos magrebíes (preferentemente el marroquí).

Las asignaturas de contenido más teórico deberán proporcionar al futuro licenciado un conocimiento general de los principales fenómenos de la civilización árabe e islámica, tanto en su etapa clásica como en la moderna y contemporánea, entendiendo que las peculiaridades de la formación de la cultura árabe actual hacen que no pueda establecerse una rígida cesura entre ésta y la cultura clásica.

La amplitud e interrelación de las materias que conforman lo que denominamos hoy "cultura árabe" (entendiendo el término *cultura* en su sentido más general) hacen también que el objetivo de la titulación no sea únicamente proporcionar información específica sobre las diversas materias, sino proveer de los útiles metodológicos precisos para que el licenciado pueda enfrentarse autónomamente al conocimiento dinámico de los hechos, profundizar en ciertos aspectos más particulares de los mismos y adaptarse con facilidad a los requerimientos del puesto laboral que ocupe.

El siguiente listado recoge las principales áreas profesionales en las que han de tener presencia nuestros licenciados, listado que responde realmente a los tipos de trabajo en los que se han ido integrando nuestros licenciados en los últimos años y en los que las distintas administraciones deberían potenciar la presencia de arabistas, más cualificados que otros licenciados para dichas tareas:

- Investigación en la Universidad, en los distintos centros y departamentos dependientes del C.S.I.C. y en otras instituciones similares.
- Docencia de lengua y cultura árabes en las Universidades, las Escuelas Oficiales de Idiomas y en otros centros de enseñanza, como Institutos de Idiomas, Servicios de Lenguas, etc.
- Apoyo a la docencia en educación primaria y secundaria (necesidad provocada por la progresiva incorporación de los inmigrantes magrebíes al sistema educativo español, y que todavía dista de haber sido resuelta con satisfacción mediante cursos de formación



a su profesorado en estas materias).

- Biblioteconomía especializada y Documentación.
- Diplomacia y Ciencias Políticas.
- Periodismo y Comunicación.
- Cooperación y desarrollo (Cooperación Internacional, ONGs...).
- Gestión sociocultural (asesores o técnicos en administraciones públicas, museos, patrimonio, información turística...).
- Mediación intercultural (intérpretes en comisarías y juzgados, expertos en políticas de integración, intérpretes y mediadores en sanidad y atención psicológica...).
- Traducción, interpretación, asesoramiento y realización de informes en el mundo económico y comercial (por ejemplo, en empresas vinculadas al mundo árabe...).
- Asesoría, traducción y realización de informes en otros campos, como el editorial (publicaciones, guías, mapas, creación de materiales de enseñanza...), los medios de comunicación, las innovaciones tecnológicas en árabe, etc.
- Cualquier puesto de trabajo en el Servicio Público.

Además, este título también habilitará para el acceso a los estudios de postgrado, que por su calidad proveerán a la universidad española —y por ende, a la cultura española- de investigadores, profesores y expertos del más alto nivel, cuya excelencia contribuirá también a elevar el nivel de España en el campo de los Estudios Árabes e Islámicos europeos.

- Por tanto, los objetivos **específicos** de la titulación son:
- a) Formación de profesionales con buen conocimiento de la lengua árabe en sus niveles escrito y oral, a fin de capacitarlos para su incorporación al mercado laboral en los campos antes señalados.
- b) Formación de profesionales especialistas en sociedad y cultura árabe e islámica, tanto en su faceta clásica como en la moderna y contemporánea, y con capacidad de análisis de sus diversas manifestaciones.
- c) Posibilitar el acceso directo al mercado laboral en puestos con un alto nivel de responsabilidad. Las administraciones públicas deben aceptar que el Grado en *Estudios Árabes e Islámicos* dé acceso al grupo A en la función pública.

Como resultado de estos objetivos, los graduados en *Estudios Árabes e Islámicos* habrán de desarrollar las siguientes competencias específicas, cuya aplicación en mayor o menor medida y con uno u otro nivel dependerá del área profesional al que quieran acceder.

Acreditación de nivel de competencia lingüística

De conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Andaluz de Universidades, todos los estudiantes de títulos de Grado de las Universidades Andaluzas deberán acreditar un nivel de competencia lingüística en una lengua extranjera equivalente, al menos, al nivel B1 del MCERL para la obtención del título de Grado.

Por ello, de acuerdo con el Plan de Política Lingüística de la Universidad de Sevilla y sus disposiciones de desarrollo, las situaciones o actividades que podrán dar lugar al reconocimiento del nivel de competencia lingüística exigido serán las siguientes:

- a) Nivel alcanzado mediante el aprendizaje previo de idiomas en centros acreditados, aportando certificado válido.
- b) Cursos realizados en el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla evaluados conforme a pruebas de dominio acreditadas.
- c) Superación de pruebas de acreditación organizadas por el Instituto de Idiomas.



d) Superación de determinadas asignaturas de títulos de Grado evaluadas conforme a pruebas de dominio acreditadas.

El Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla pondrá su oferta de estudios a disposición de los estudiantes que lo precisen para la formación en el nivel de idiomas requerido en los planes de estudio de Grado y ofertará los idiomas impartidos en la actualidad distribuidos conforme a los niveles del MCERL: Alemán, Árabe, Chino, Francés, Inglés, Italiano, Japonés, Portugués, Ruso y Griego Moderno, además de Español como lengua extranjera.

El Real Decreto 1393/2007 contempla en el artículo 3.5 la inclusión en los planes de estudios en que proceda conocimientos relacionados con la igualdad de género (3.5.a) o de no discriminación (3.5.b) y de la cultura democrática y de la paz (3.5.c). Obviamente, muchos planes de estudios no tienen la posibilidad conceptual de introducir tales enseñanzas, ya que la naturaleza de la disciplina no lo permite.

No obstante, todos los planes de estudios deben atenerse a normas de no discriminación y no exclusión.

El diseño del título se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto a la igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad, contemplados en la Ley 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y se pondrán en marcha los medios que el Servicio de Asistencia a la Comunidad Universitaria tiene previstos para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales que pueden consultarse en la dirección electrónica http://sacu.us.es/sacu-discapacidad

Las garantías de igualdad de género están supervisadas por la Unidad para la Igualdad, una instancia recientemente constituida en la Universidad de Sevilla encargada de vigilar las mismas y de promover políticas de igualdad.

GRADO EN ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS

- I. El grado en Estudios Árabes e Islámicos por la Universidad de Sevilla estructura su planificación en dos menciones que a su vez se articulan en módulos, materias y asignaturas hasta alcanzar los 240 créditos que debe cursar el/la estudiante.
- II. Las dos menciones del presente Grado son las siguientes:
- 1) Mención en Estudios árabes e islámicos:
- La Mención en Estudios árabes e islámicos equivale al actual Grado en Estudios Árabes e Islámicos con dedicación exclusiva a la lengua y literatura árabe (veáse http://www.siff.us.es/web/?p=155) y prevé además de la formación básica, a lo largo de los cuatro cursos una oferta de créditos obligatorios y optativos exclusivamente en las asignaturas de lengua, lingüística, literatura y teoría de la literatura del área de Filología Árabe.
- 2) Mención en italiano:
- la "Mención en italiano" prevé la superación de las Materias Obligatorias y de 30 créditos de Materias Optativas de la mención propia del Grado en Estudios Árabes e Islámicos y de 30 créditos de Materias Optativas de lengua, literatura, lingüística y cultura italiana (sin



tener en cuenta las Prácticas Externas ni el Trabajo Fin de Grado) en $3^{\rm er}$ y $4^{\rm o}$ curso de la titulación. Esta mención prevé que los alumnos deban cursar obligatoriamente Italiano en las asignaturas Idioma Moderno I e Idioma Moderno II.

Solo es posible obtener el Grado en Estudios Árabes e Islámicos cursando o bien la Mención en Estudios árabes e islámicos de la especialidad, o bien la mención en italiano.

Plan de Estudio de la Mención en Estudios Árabes e Islámicos (1):

A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:

En este caso se mantiene el esquema del Grado actual. El esquema es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Lengua Clásica ("Latín" o "Griego")	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno I	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Introducción a la Historia y Cultura Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Idioma Moderno I	12	F. Básica	Anual	1°+2°
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2°
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2°
Árabe Moderno II	6	F. Básica	Cuatrim.	2°
Introducción a la Literatura Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	2°

B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:

B.1. Materias Obligatorias (30 créditos):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno II	12	Obligatoria	Anual	1°+2°
Árabe Moderno III	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Historia del Islam Clásico	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Literatura árabe Clásica	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno IV	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°
Historia de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°
Literatura de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°

B.2. Materias Optativas (12 créditos):



El alumno tendrá que cursar 12 créditos (2 asignaturas) de la oferta de 24 créditos (4 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Corán y Tradición Islámica	6	optativa	cuatrimestral	1°
Instituciones Islámicas	6	optativa	cuatrimestral	1°
Derecho Islámico	6	optativa	cuatrimestral	2°
Textos literarios Árabes Clásicos	6	optativa	cuatrimestral	2°

C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:

C.1. Materias Obligatorias (30 créditos):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno V	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Historia del Islam Moderno	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Literatura Árabe Moderna	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno VI	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°
Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°

C.2. Materias Optativas (30 créditos):

El alumno tendrá que cursar 30 créditos (5 asignaturas) de la oferta de 54 créditos (9 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Ciencia Árabe	6	Optativa	cuatrimestral	1°
Historia de la Lengua Árabe	6	Optativa	cuatrimestral	1°
Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	6	Optativa	cuatrimestral	1°
Prensa Árabe	6	Optativa	cuatrimestral	1°
Árabe Clásico	6	Optativa	cuatrimestral	2°
Estética Árabo-islámica	6	Optativa	cuatrimestral	2°
Literatura Árabe escrita por Mujeres	6	Optativa	cuatrimestral	2°
Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo	6	Optativa	cuatrimestral	2°
Textos Literarios Árabes Modernos y Contemporáneos	6	Optativa	cuatrimestral	2°



D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:

D.1. Materias Obligatorias (30 créditos):

Como ocurre en los títulos anteriores, también se mantiene aquí integramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno VII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Dialectos Magrebíes (nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Dialectos Orientales (nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Literatura Árabe Contemporánea	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno VIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°

D.2. Materias Optativas (18 créditos):

El alumno tendrá que cursar 18 créditos (3 asignaturas) de la oferta de 42 créditos (7 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Literaturas del Magreb	6	Optativa	Cuatrimestral	1°
Paleografía y Epigrafía Árabes	6	Optativa	Cuatrimestral	1°
Dialectos Magrebíes (nivel 2)	6	Optativa	Cuatrimestral	2°
Dialectos Orientales (nivel 2)	6	Optativa	Cuatrimestral	2°
Numismática Árabe	6	Optativa	Cuatrimestral	2°
Palestina y la Literatura Árabe	6	Optativa	Cuatrimestral	2°
Pensamiento Árabe e Islámico	6	Optativa	Cuatrimestral	2°
Contemporáneo				

E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3° como en 4° Curso.

F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso.



Plan de Estudio de la mención en italiano (2):

A. PRIMER CURSO (Materias de Formación Básica) [60 créditos]:

En este caso se mantiene el esquema del Grado actual con la única salvedad de que es obligatorio (en verde) cursar "Italiano" como "Idioma Moderno I". El esquema es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Española I	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Lengua Clásica ("Latín" o "Griego")	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno I	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Introducción a la Historia y Cultura Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	1°
Idioma Moderno I (Italiano)	12	F. Básica	Anual	1°+2°
Lingüística	6	F. Básica	Cuatrim.	2°
Teoría de la Literatura	6	F. Básica	Cuatrim.	2°
Árabe Moderno II	6	F. Básica	Cuatrim.	2°
Introducción a la Literatura Árabe	6	F. Básica	Cuatrim.	2°

B. SEGUNDO CURSO (Materias Obligatorias) [60 créditos]:

Se mantiene el esquema del Grado propio con la misma salvedad: sería obligatorio (en verde) cursar "Italiano" como "Idioma Moderno II". El esquema, por tanto, es el siguiente:

B.1. Materias Obligatorias (30 créditos):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Idioma Moderno I (Italiano)	12	F. Básica	Anual	1°+2°
Árabe Moderno III	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Historia del Islam Clásico	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Literatura árabe Clásica	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno IV	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°
Historia de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°
Literatura de al-Andalus	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°

B.2. Materias Optativas (12 créditos):

El alumno tendrá que cursar 12 créditos (2 asignaturas) de la oferta de 24 créditos (4 asignaturas):



ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Corán y Tradición Islámica	6	Optativa	Cuatrimestral	1°
Instituciones Islámicas	6	Optativa	Cuatrimestral	1°
Derecho Islámico	6	Optativa	Cuatrimestral	2°
Textos literarios Árabes Clásicos	6	Optativa	Cuatrimestral	2°

C. TERCER CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [60 créditos]:

C.1. Materias Obligatorias (30 créditos):

Se mantiene también aquí integramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno V	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Historia del Islam Moderno	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Literatura Árabe Moderna	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno VI	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°
Historia del Mundo Árabe Contemporáneo	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°

C.2. Materias Optativas de Filología Árabe (18 créditos):

El alumno tendrá que cursar 18 créditos (3 asignaturas) de la oferta de 48 créditos (8 asignaturas):

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	 DURACIÓN	CUATRIM.
Ciencia Árabe	6	optativa	Cuatrimestral	1°
Historia de la Lengua Árabe	6	optativa	Cuatrimestral	1°
Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	6	optativa	Cuatrimestral	1°
Prensa Árabe	6	optativa	Cuatrimestral	1°
Árabe Clásico	6	optativa	Cuatrimestral	2°
Estética Árabo-islámica	6	optativa	Cuatrimestral	2°
Literatura Árabe escrita por Mujeres	6	optativa	Cuatrimestral	2°
Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo	6	optativa	Cuatrimestral	2°
Textos Literarios Árabes Modernos y Contemporáneos	6	optativa	Cuatrimestral	2°



C.3. Materias optativa-obligatorias de Filología Italiana (12 créditos):

En este caso del total exigido el alumno tendría que cursar 12 créditos (2 asignaturas) en materias en materias de Filología Italiana, cuya elección se limita aquí a las siguientes (en verde), obligatorias para obtener la nueva "Mención":

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana B2.1	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	1°
Lengua Italiana B2.2	6	Opt./Oblig.	Cuatrim.	2°

D. CUARTO CURSO (Materias Obligatorias y Optativas) [48 créditos]:

D.1. Materias Obligatorias (30 créditos):

Como ocurre en los títulos anteriores, también se mantiene aquí integramente el esquema del Grado exento. Por tanto, es el siguiente:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Árabe Moderno VII	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Dialectos Magrebíes (nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Dialectos Orientales (nivel 1)	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Literatura Árabe Contemporánea	6	Obligatoria	Cuatrim.	1°
Árabe Moderno VIII	6	Obligatoria	Cuatrim.	2°

D.2. Materias optativa-obligatorias de Italiano (18 créditos):

El alumno debe cursar los 18 créditos restantes (3 asignaturas) en materias de Filología Italiana, con esta distribución: 6 créditos (1 asignatura) de entre los 24 créditos siguientes (4 asignaturas) (BLOQUE I) (en azul):

BLOQUE I

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	1°
Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1°
Estudios Culturales Italianos	6	Optativa	Cuatrim.	1°
Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea	6	Optativa	Cuatrim.	2°



Y cursar los 12 créditos restantes (2 asignaturas) de entre los 60 créditos siguientes (10 asignaturas) (BLOQUE II), con la condición de que 6 de ellos (1 asignatura) habrá de elegirlos obligatoriamente (en verde) y los 6 restantes (1 asignatura) de entre los otros 54 créditos (9 asignaturas) que ahí se ofrecen (en azul):

BLOQUE II:

ASIGNATURA	ECTS	CARÁCTER	DURACIÓN	CUATRIM.
Lengua Italiana C1	6	Opt./Obilg.	Cuatrim.	1°
Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa	Cuatrim.	1°
Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo	6	Optativa	Cuatrim.	1°
Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración	6	Optativa	Cuatrim.	1°
Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	1º
Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español	6	Optativa	Cuatrim.	1°
Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa	Cuatrim.	2°
Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII	6	Optativa	Cuatrim.	2°
Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa	Cuatrim.	2°
Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano- Español	6	Optativa	Cuatrim.	2°

E. PRÁCTICAS EXTERNAS (6 créditos):

Son de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y pueden cursarse tanto en 3° como en 4° Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en las Áreas de Filología Árabe como en la de Filología Italiana.

F. TRABAJO FIN DE GRADO (6 créditos):

Es de carácter obligatorio y duración cuatrimestral y debe cursarse en el 2º cuatrimestre del 4º Curso. El alumno podrá elegir su Tutor tanto en las Áreas de Filología Árabe como en la de Filología Italiana.



ESTRUCTURA MODULAR DE LA TITULACIÓN:

III. La estructura modular del presente grado parte de la siguiente estructura básica:

Materias básicas	36 créditos: Literatura (6cr.), Lengua (6 cr.), Lingüística (6 cr.),
	Lengua clásica (6 cr.), Idioma Moderno (12 cr.)
Materias específicas	Idioma Moderno (12 cr.)
obligatorias	
Materias específicas	120 créditos (24 de materias básicas de grado en primer curso)
obligatorias	
Materias específicas	120 créditos (el/la alumno/a elige 60 créditos)
optativas	
Período práctico	6 créditos
Trabajo fin de grado	6 créditos

Igualmente, se ha tenido en cuenta la siguiente estructura específica para Filología Árabe e Islámica:

1	36 créditos de materias	24 créditos de materias básicas de	
curso	básicas	grado	
		obligatorias para el/la alumno/a	
2	36 créditos de materias	12 créditos de Idioma Moderno	12 créditos de
curso	específicas obligatorias		materias
	para el/la alumno/a		optativas
3	30 créditos de materias	Mención en Estudios árabes e	
curso	específicas	islámicos:: 48 créditos de materias	
	obligatorias para el/la	optativas (el/la alumno/a selecciona	
	alumno/a	30)	
		Mención en italiano:	
		-12 créditos de materias obligatorias	
		de Italiano	
		-48 créditos de materias optativas	
		(el/la alumno/a selecciona 18)	
4	30 créditos de materias	Mención en Estudios árabes e	6 créditos de
curso	específicas	islámicos:: 42 créditos de materias	período práctico
	obligatorias para el/la	optativas (el/la alumno/a selecciona	6 créditos de
	alumno/a	18)	trabajo de fin de
			grado
		Mención en italiano:	
		-84 créditos de materias optativas	
		de italiano (Bloques I y II) (el/la	
		alumno/a selecciona 18)	
		aramno, a sciecciona 10)	



El Servicio de Prácticas en Empresas.

La Universidad de Sevilla (US) ofrece a sus estudiantes y titulados la posibilidad de completar su formación académica y adquirir una experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas e instituciones.

La gestión de los programas de prácticas de la US se desarrolla a través del Servicio de Prácticas en Empresa (SPE) y sus Centros universitarios.

El Servicio de Práctica en Empresas (SPE) de la Universidad de Sevilla, dependiente orgánicamente del Vicerrectorado de Transferencia Tecnológica, se crea con objeto de fortalecer el papel creciente que las prácticas estaban jugando en el desarrollo formativo de los estudiantes universitarios en la Hispalense. La apuesta por complementar un currículo formativo y hacerlo más próximo a la inserción laboral de los futuros graduados se convertía en objetivo clave para contribuir a que estos adquirieran una madurez educativa-laboral efectiva, acercando la Universidad a los nuevos paradigmas educativos planteados desde el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Este servicio se creó a principios del 2004 con la vocación de aglutinar y formalizar las distintas modalidades de prácticas en empresa, gestionar su adjudicación y seguimiento, asesorar a las empresas, a los centros universitarios, a los alumnos y titulados. Y nació con una doble pretensión: por una parte, que los estudiantes y titulados por la Universidad de Sevilla desarrollen las habilidades necesarias para trabajar, así como complementar los conocimientos teóricos con los de contenido práctico; por otra, que las empresas e instituciones participen en el desarrollo de la formación de los estudiantes y titulados que en el futuro se incorporarán al mundo profesional.

En sus cerca de cinco años de vida ha obtenido unos resultados muy positivos que lo consolidan como el principal promotor de convenios con empresas para que nuestros estudiantes completen su formación académica con una experiencia laboral. A pesar de llevar muy poco tiempo funcionando, el SPE está inmerso en una dinámica de crecimiento continuo y ha conseguido que más de 10.000 estudiantes y titulados de nuestra Universidad realicen prácticas en más de 2.000 empresas, al tiempo que cuenta en su sistema de gestión con cerca de 3.500 estudiantes demandantes de prácticas. Estas cifras convierten a la Universidad de Sevilla en una enorme cantera profesional de la que se nutre el mercado de trabajo. Una muestra de ello es el elevado índice de inserción laboral que llevan asociado las prácticas, ya que cerca del 40% de los alumnos que realizan una práctica es inmediatamente contratado por la empresa en la que la desarrollan. Otro porcentaje significativo es captado por las empresas en los meses posteriores, en el momento en que les surge la posibilidad de contratar personal. Puede buscarse información del servicio en la dirección electrónica: http://servicio.us.es/spee/

¿Qué son las prácticas en empresas?

Son inmersiones profesionales en empresas o instituciones que tienen la finalidad de proporcionar:

Un conocimiento más cercano del entorno laboral.



El desarrollo de aptitudes y actitudes profesionales.

La adquisición de hábitos, prácticas y valores propios del mundo del trabajo.

Constituyen un importante complemento de la formación académica, un rodaje orientado a facilitar la posterior inserción laboral.

Modalidades de prácticas.

Las modalidades de prácticas para titulaciones oficiales se distribuyen en cuatro tipos:

Prácticas de Formación Académica: son prácticas de corte académico, generalmente gestionadas por los Centros universitarios y dirigidas a estudiantes. Forman parte del plan de estudios de la titulación (practicum) o convalidan créditos de libre configuración. La gestión y control de estas prácticas se realiza por parte de los distintos centros gestores, y gracias a su valiosa colaboración, a través del portal PRACUS. (http://servicio.us.es/pracus/).

Tipos

Asociadas a una asignatura determinada o PRACTICUM: son prácticas que se recogen en los planes de estudio, asociadas a una asignatura determinada, con un valor de créditos fijo, de carácter troncal, obligatorio u optativo.

Convalidación de Créditos: estas prácticas están contempladas en las distintas titulaciones con carácter optativo o de libre configuración. El número de créditos que se puede convalidar es variable, dentro de los límites máximos y mínimos que prevé cada titulación, dependiendo de la duración de las prácticas.

Prácticas de Inserción Laboral: son prácticas profesionales voluntarias, gestionadas por el SPE, con el objeto de complementar la formación académica y facilitar la inserción laboral de los estudiantes. Se realizan en una empresa, institución o en cualquier centro, departamento o servicio de la propia Universidad, siempre que dicha actividad guarde relación con su formación académica y salidas profesionales.

Tipos

Dependiendo de las características de la plaza ofertada por parte de la empresa, el perfil del estudiante seleccionado y los fondos para becas, las Prácticas de Inserción Laboral pueden acogerse a dos programas:

Programa **Propio**: Se rige por lo dispuesto en los Reales Decretos 1497/1981 y 1845/1994, así como por la normativa propia de la Universidad de Sevilla.

Programa **PRAEM**: en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, para el "Distrito Único Andaluz de Prácticas". En este programa, las Universidades Andaluzas convocan prácticas a las que puede optar cualquier estudiante matriculado en una universidad pública andaluza que reúna los requisitos señalados en la convocatoria.



Prácticas de Titulados: son prácticas profesionales que tienen el objeto de promover la inserción laboral de los jóvenes titulados universitarios desempleados. Gestionadas por el SPE. Estas prácticas están englobadas en el Programa Experiencias Profesionales para el Empleo PES) que se desarrolla en colaboración con la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, el Servicio Andaluz de Empleo y el Fondo Social Europeo.

Prácticas Internacionales: permiten a jóvenes universitarios completar su formación a través de estancias en empresas u organismos de otros países, y tiene por finalidad contribuir a que las personas se adapten a las exigencias del mercado laboral de otros países, adquieran aptitudes específicas y mejoren su comprensión del entorno económico y social del país en cuestión, al mismo tiempo que adquieren experiencia laboral. Estas prácticas pueden ir acompañadas, en caso necesario, de cursos de preparación o de curso de actualización en la lengua de acogida o de trabajo. Dirigidas a estudiantes o titulados.

Dentro de esta modalidad de prácticas internacionales, podemos destacar los siguientes programas: LEONARDO DA VINCI, ERASMUS-Prácticas, INTEGRANTS o VULCANO.

5.2.- ACTIVIDADES FORMATIVAS (Relacionar las diferentes actividades formativas que se utilizarán en el plan)

Se relacionan a continuación las actividades formativas descritas en los Planes de Estudio de la USE, en línea con las competencias a adquirir por el estudiante:

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

5.3.- METODOLOGÍAS DOCENTES (Relacionar las diferentes metodologías docentes que se utilizarán en el plan, en su caso)

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos



de los contenidos prácticos de la materia.

- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

5.4.- SISTEMAS DE EVALUACIÓN (Relacionar los diferentes sistemas de evaluación que se utilizarán en el plan)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Se adaptará la evaluación a cada asignatura en los porcentajes adecuados según la naturaleza de cada una de ellas.

PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Los convenios bilaterales Erasmus + (Erasmus Estudios y Erasmus Prácticas), los Convenios de movilidad Internacional con Países fuera del Marco Erasmus y los Convenios de Movilidad Nacional (SICUE) firmados por el Centro Internacional de la USE a propuesta de la facultad de Filología están gestionados en la parte académica según el calendario de actuaciones marcado por el Centro Internacional.

MOVILIDAD ESTUDIANTES PROPIOS:

En todas las fases de programación y realización de la estancia en la universidad contraparte los estudiantes salientes reciben asesoramiento académico por parte del coordinador de movilidad nacional, del coordinador de movilidad internacional saliente del Centro, del Vicedecanato de RR.II. y atención administrativa por parte de Secretaría y personal de Administración asignado a las RR.II.

Además, el Centro organiza también tres reuniones informativas al año sobre movilidad internacional (una con todos los alumnos, antes de la convocatoria, y una por cuatrimestre con los alumnos titulares respectivamente de movilidad de curso completo y primer cuatrimestre y de segundo cuatrimestre).

1) publicación de la convocatoria por parte del Centro Internacional en diciembre; 2) resolución por parte del Centro Internacional en enero-febrero; 3) realización del acuetrdo de estudios por parte del estudiante titular a través de las dos aplicaciones (una de Centro y otra en SEVIUS) habilitadas a tal efecto 4) V°B° (validación en las dos aplicaciones) por parte del profesor proponente del destino, por el coordinador de movilidad saliente del Centro y Vicedecanato de RR.II. y firma del acuerdo gestionada por el personal Secretaría y de Administración asignado a RR.II. antes de que empiece la movilidad; 4) gestión de modificaciones del acuerdo de estudios y de matrícula, si fuera necesario, por parte de la



Secretaría del Centro de acuerdo con el Vicedecanato de RR.II.5) convalidación a la vuelta de la estancia por parte de la Secretaría del Centro y en función de los resultados (certificado de notas de la universidad de destino) y según los criterios de reconocimiento y convalidación de créditos cursados en estancias de movilidad establecidos por la US y la tabla de equivalencias de calificaciones aprobada por Junta de Facultad.

MOVILIDAD ESTUDIANTES DE ACOGIDA:

En todas las fases de su estancia en la Facultad de Filología los estudiantes entrantes reciben asesoramiento académico por parte del coordinador de movilidad nacional, del coordinador de movilidad internacional entrante del Centro, del Vicedecanato de RR.II.

Además, el Centro organiza también dos reuniones informativas al año (una por cuatrimestre).

La gestión de la documentación se realiza a través de Secretaría y del personal de Administración del Centro asignado a RR.II: 1) revisión y firma del acuerdo de estudios; 2) revisión de las modificaciones del acuerdo y de la primera matrícula realizada en el Centro Internacional, si fuera necesario; 3) Atención personalizada a los alumnos gracias a una ventanilla Erasmus y de movilidad en la Secretaría del Centro (servicio diario). 4)

La Facultad de Filología es el Centro de la Universidad de Sevilla que gestiona mayor número de intercambios de alumnos entrantes y salientes con las mayores universidades internacionales. Gran parte de los acuerdos se firman con universidades italianas, siendo estos receptores de alumnos de Filología Árabe e Islámica por sus oferta en este sector:

Aquí se encuentra el listado completo de los acuerdos Erasmus +:

 $\underline{http://www.siff.us.es/web/archivos/documentos/2013/02/Direcciones-de-universidades-conacuerdos-bilaterales.pdf}$

Aquí se encuentra el listado completo de los convenios con instituciones fuera del marco Erasmus:

 $\underline{\text{http://www.siff.us.es/web/archivos/documentos/2013/02/Direcciones-de-universidades-conconvenios.pdf}$

Aquí se encuentra el listado completo de los acuerdos de movilidad nacional SICUE:

 $\underline{\text{http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/servicios/planes/sicue/Acuerdos_Sicue_15-16.pdf}$



5.5.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS EN QUE SE **ESTRUCTURA EL PLAN DE ESTUDIOS**

FICHAS DESCRIPTIVAS DE MÓDULO, MATERIA Y ASIGNATURA

(Utilizar una ficha para cada módulo, con materias (opcionales) y/o asignaturas en que se estructure el plan de estudios)

INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo: Materias Básicas de Rama Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo) 36 Ubicación temporal: Curso primero

FORMACIÓN BÁSICA Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	26,92	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	13,08	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.



- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Pruebas e informes de trabajo experimental y presentaciones orales	0	30
Los exámenes, bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Estos 36 créditos de materias básicas pertenecientes al área de Artes y Humanidades y seleccionadas entre las opciones por rama de conocimiento que ofrece el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, serán: Lengua, Literatura, Lingüística e Idioma Moderno. Los contenidos de dichas materias, aprobados por el centro en Junta de Facultad de 18 de Diciembre de 2008, son: Lengua española (6 cr.), Lengua Clásica (6 cr.), Literatura: teoría de la literatura (6 cr.), Lingüística general (6 cr.)y los idiomas modernos (12 cr.) que las diferentes áreas de conocimiento y departamentos de la Facultad de Filología ofrecen ya en los actuales planes de estudios, a saber: árabe, alemán, francés, inglés, italiano y neerlandés. Para aquellos alumnos que opten por la mención en italiano deberán obligatoriamente cursar italiano en la asignatura Idioma Moderno I.



Dichas materias básicas suponen una formación filológica básica que se considera fundamental para el inicio de la formación del/a alumno/a y su posterior desarrollo y, por ello, son comunes a todos los grados de la Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla y se impartirán en primer curso.

DESCRIPCIÓN

Α

- Lengua ("Lengua Española I"): 6 créditos. Descripción: Introducción general a los estudios de Lengua Española. Presentación de las principales teorías y metodologías empleadas para su análisis. Atención especial a la descripción y explicación de hechos en los planos morfológico y sintáctico de la lengua. Relación entre los hechos analizados científicamente y los principales problemas de norma y uso en la realización actual del español.
- Lingüística: 6 créditos. Descripción: Introducción al estudio del lenguaje y de las lenguas. Fundamentos conceptuales y metodológicos de las descripciones lingüísticas. Características distintivas del lenguaje humano. Evolución y diversidad de las lenguas. Lenguaje, cognición y comunicación. Interdependencias de lenguas, culturas y sociedades. La lingüística y las disciplinas lingüísticas.
- Teoría de la Literatura: 6 créditos. Descripción: La Teoría de la literatura se ocupa, de forma sistemática, de establecer las bases y principios del saber científico, filosófico y técnico sobre el hecho literario. El conocimiento de sus fundamentos epistemológicos permite la compresión exacta de la literatura; tanto en un sentido general, en el marco de un orden cerrado, unitario y simultáneo, como en un sentido particular, centrándose en los textos concretos. La consideración del fenómeno literario ha originado, a lo largo de la historia, diversas corrientes teóricas que han explicado la literatura desde distintos puntos de vista; desde los movimientos más inmanentistas y formalistas hasta los enfoques teóricos de carácter pragmático, psicológico, sociológico, estético, cultural, etc.
- Idioma Clásico ("Latín"): 6 créditos. Descripción: Conocimientos básicos de la lengua latina y de algunos de sus principales textos, con especial atención a su relación con la lengua española.
- Idioma Moderno: 12 créditos. Descripción: Formación en una lengua moderna que permita al alumno el desarrollo de su competencia en la comprensión y realización de enunciados orales y escritos, así como que le proporcione un conocimiento adecuado y suficiente de los principales mecanismos de esa lengua en los niveles fónico, morfosintáctico y léxico.

Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral) Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión escrita y comprensión auditiva.

Examen oral: interacción y expresión oral.

En la actualidad, las lenguas entre las que el alumno puede elegir para cursar la asignatura de Idioma Moderno, en virtud de la disponibilidad de recursos docentes e infraestructuras de la Facultad, son alemán, árabe, francés, inglés, italiano y neerlandés, lo que no impide que a estas



lenguas modernas se puedan añadir otras en futuros cursos.

En la asignatura de Lengua clásica el alumno elegirá entre latín y griego.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Uso oral de una lengua extranjera (el idioma moderno elegido).

Manejo de documentación básica en una lengua extranjera (el idioma moderno elegido).

Producción de textos básicos en una lengua extranjera (el idioma moderno elegido).

Uso adecuado de las TIC (relacionadas con el idioma moderno elegido).

Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.

Conocimiento de la gramática del español

Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias

Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística

Conocimiento de la lengua clásica y su cultura

Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

COMPETENCIAS BÁSICAS:

CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa



- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.29. Comunicarse oralmente en una lengua extranjera (el idioma moderno elegido).
- E.30. Manejar documentación básica en una lengua extranjera (el idioma moderno elegido).
- E.31. Producir textos básicos en una lengua extranjera (el idioma moderno elegido).
- E.32. Utilizar adecuadamente las TIC (relacionadas con el idioma moderno elegido).
- E.33. Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.
- E.34. Conocimiento de la gramática del español
- E.35. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias
- E.36. Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la lingüística
- E.37. Conocimiento de la lengua clásica y su cultura
- E.38. Conocimiento de los contenidos fundamentales de las materias básicas que contribuirán a la formación general del alumno en el ámbito de las filologías

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO **MATERIA ECTS Asignatura** Carácter Lengua Española I Lengua F. Básica 6 Lengua Clásica ("Latín" o Lengua Clásica 6 F. Básica "Griego") Idioma Moderno I 12 Idioma Moderno F. Básica





Lingüística	Lingüística	6	F. Básica
Literatura	Teoría de la Literatura	6	F. Básica



INFORMACIÓN GENERAL							
Denominación del módulo:	Materias Bá	isicas d	le Grado				
Número de créditos ECTS: (indicar la suma tota	l de los créditos del m	ódulo)		24			
Ubicación temporal:	1er curso	(1er y 2	²⁰ cuatrimestre)				
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual ca	arácter):	Forma	ación básica				
Caracter (5010 Si todas las materias tierien igual ca	ilaciel).	1 Office	acion basica				

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	35	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	5	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Exposición del profesor de los contenidos teóricos
- Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita
- Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos
- Revisión de contenidos de mayor dificultad
- Uso práctico de los recursos audiovisuales
- Exposición del profesor de los contenidos teóricos.
- Realización de trabajos por parte del alumno y exposición y debate de los mismos
- Lectura y análisis crítico de textos árabes propios de cada etapa.

Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7

Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:



- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Contenido de la Materia: Lengua Árabe (Nivel Básico I)

- Breve introducción a la historia de la lengua árabe
- Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones
- Contenidos socioculturales

Contenido de la asignatura: Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe

- Descripción geográfica del Mundo arabo-islámico.
- Panorámica de la historia del Islam clásico
- Panorámica de la historia de al-Andalus
- Panorámica de la historia del Islam Moderno
- Panorámica de la historia contemporánea de los países árabes.
- Introducción a los diversos aspectos socio-culturales del mundo arabo-islámico.

Contenido de la asignatura: Introducción a la Literatura Árabe

- -Presentación cronológica de los principales periodos de la historia de la literatura árabe.
- -Panorámica de la literatura clásica oriental
- -Panorámica de la literatura andalusí.
- -Panorámica de la literatura moderna
- -Panorámica de la literatura contemporánea.
- Introducción a la prensa árabe.

Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y



Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral) Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión escrita y comprensión auditiva.

Examen oral: interacción y expresión oral.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	10	100	
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	50	100	
Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios	0	50	

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Objetivos básicos de la Materia: Lengua Árabe (Nivel Básico I)

- Comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, así como frases sencillas para satisfacer necesidades inmediatas
- Capacidad de presentarse a sí mismo y a otros pidiendo y dando información personal
- Capacidad de relacionarse de forma elemental
- Leer y comprender palabras y frases sencillas
- Escribir textos cortos y sencillos
- Traducir y analizar y textos breves y sencillos
- Utilizar adecuadamente las TIC

Las competencias corresponden al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas

Objetivos básicos de la Materia: Introducción a los Estudios Árabes e Islámicos



- Comprender, analizar y valorar los principales periodos de la historia árabe e islámica.
- Comprender y reconocer la diversidad sociocultural y política del mundo árabe e islámico y su evolución a lo largo de la historia
- Comprender y analizar la evolución de la literatura árabe a lo largo de su historia
- Lectura y análisis de textos históricos y literarios traducidos.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.01. Comprender y utilizar expresiones de uso frecuente, así como frases sencillas para satisfacer necesidades inmediatas
- E.02. Capacidad de presentarse a sí mismo y a otros pidiendo y dando información personal
- E.03. Capacidad de relacionarse de forma elemental
- E.04. Leer y comprender palabras y frases sencillas
- E.05. Escribir textos cortos y sencillos
- E.06. Analizar y traducir textos breves y sencillos
- E.07. Comprender, analizar y valorar los principales periodos de la historia árabe e islámica.
- E.08. Comprender y reconocer la diversidad sociocultural y política del mundo árabe e islámico y su evolución a lo largo de la historia



E.09.Comprender las corrientes literarias modernas y contemporáneas.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO				
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter	
Idioma Moderno	Árabe Moderno I	6	F. Básica	
	Árabe Moderno II	6	F. Básica	
Historia	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe	6	F. Básica	
Literatura	Introducción a la Literatura Árabe	6	F. Básica	



INFORMACION GENERAL			
Denominación del módulo/materia:	Lengua Árabe		
Número de créditos ECTS: (indicar la s	suma total de los créditos del	48	
III. La a L'An Annon a mal	10		

 Ubicación temporal:
 Cursos segundo, tercero y cuarto

Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Obligatorio

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	32,5	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	7,5	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Exposición del profesor de los contenidos teóricos
- Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita
- Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos
- Revisión de contenidos de mayor dificultad
- Uso práctico de los recursos audiovisuales

Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

• Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán



de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.

- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	20
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	40	100
Participación en clase	0	10

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Contenido del módulo

- Introducción a la historia de la lengua árabe y a la dialectología
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones



- Contenidos socioculturales

Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral) Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión escrita y comprensión auditiva.

Examen oral: interacción y expresión oral.

Se recomienda haber cursado el módulo Lengua Árabe (Nivel Básico I)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Leer y escribir en árabe culto.

Comunicarse oralmente en árabe culto.

Analizar textos árabes.

Traducir textos árabes

Producir textos en lengua árabe.

Leer y escribir en árabe dialectal.

Comunicarse oralmente en árabe dialectal.

Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo



- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.10. Leer y escribir en árabe culto.
- E.11. Comunicarse oralmente en árabe culto.
- E.12. Analizar textos árabes.
- E.13. Traducir textos árabes
- E.14. Producir textos en lengua árabe.
- E.15. Leer y escribir en árabe dialectal.
- E.16. Comunicarse oralmente en árabe dialectal.
- E.17. Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO				
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter	
	Árabe Moderno III	6	Obligatoria	
	Árabe Moderno IV	6	Obligatoria	
	Árabe Moderno V	6	Obligatoria	
	Árabe Moderno VI	6	Obligatoria	
Lengua Árabe	Árabe Moderno VII	6	Obligatoria	
	Árabe Moderno VIII	6	Obligatoria	
	Dialectos Orientales (Nivel 1)	6	Obligatoria	
	Dialectos Magrebíes (Nivel 1)	6	Obligatoria	



INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación del módulo/materia:	Literat	ura Árabe		
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)			24	
Ubicación temporal:	Cur	sos 2º, 3º y 4º		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Obligatoria		

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	34,2	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	5,8	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- 1. Exposición del profesor de los contenidos teóricos.
- 2. Traducción y análisis crítico de textos árabes propios de cada etapa
- 3. Realización de trabajos por parte del alumno y exposición y debate de los mismos

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que



incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.

- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	30	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	30	45
Participación en clase	0	25

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Contenido de la Materia: Literatura Árabe Clásica

- Fuentes para el estudio de la literatura árabe clásica en Oriente y en al-Andalus y transmisión de la misma.
- Los géneros literarios a lo largo de la historia y su evolución.
- Autores y obras fundamentales en cada género.
- Traducción y análisis de textos literarios fundamentales.

Contenido de la asignatura Literatura Árabe Moderna

- Características generales de la literatura neoárabe
- La literatura de los siglos oscuros: características, géneros y autores



- La literatura del siglo XIX: características, géneros y autores
- La literatura de la etapa puente: características, géneros y autores
- La literatura del Mahyar: características, géneros y autores

Contenido de la asignatura Literatura Árabe Contemporánea

- La literatura de entreguerras: características, géneros y autores
- La literatura de postguerra: características, géneros y autores
- Las literaturas revolucionarias: características, géneros y autores
- La literatura posterior a 1967: características, géneros y autores

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de los distintos periodos de la literatura árabe.

Identificación y análisis de las características de un texto literario.

Búsqueda, selección y procesamiento de la información procedente de distintas fuentes literarias.

Análisis, comprensión y explicación del contexto histórico y cultural.

Uso adecuado de las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.18. Creatividad
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.18. Conocer los distintos periodos de la literatura árabe.
- E.19. Identificar y analizar las características de un texto literario.
- E.20. Buscar, seleccionar y procesar información procedente de distintas fuentes literarias.



- E.21. Analizar, comprender y explicar el contexto histórico y cultural. E.22. Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
_	Literatura Árabe Clásica	6	Obligatoria
Literatura Árabe	Literatura de al-Andalus	6	Obligatoria
	Literatura Árabe Moderna	6	Obligatoria
	Literatura Árabe Contemporánea	6	Obligatoria



INFORMACIÓN GENERAL					
Denominación del módulo/materia:	Historia y Soci	edad Árab	es e Islámicas		
Número de créditos ECTS: (indicar la suma to	Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)				
Ubicación temporal:	Ubicación temporal: 2° , 3° y 4° (1er y 2° cuatrimestre)				
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Obligatorio					
ACTIVIDADES FORMATIVAS					
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las					

relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	35	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	5	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

- Exposición del profesor de los principales hitos históricos y textos del mundo arabo- islámico durante el período clásico.
- Exposición y debate por parte del alumnado de sus trabajos con el fin de comprender las estructuras sociales, políticas y económicas del mundo clásico, así como su evolución histórica
- Búsqueda de fuentes, bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica.
- Visualización de vídeos-documentales

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas
 con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos
 expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de
 las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de
 desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio



sobre el tema tratado.

- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	30	50
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	40	100
Participación en clase	0	10

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Contenido de la asignatura: Historia del Islam Clásico

- Historia del Islam desde su origen hasta la aparición del Imperio Otomano.
- Situación de los estados islámicos durante el período clásico.
- Los califatos

Contenido de la asignatura: Historia de al-Andalus

- Etapas de la Historia de al-Andalus



- Sociedad, economía y cultura de al-Andalus

Contenido de la asignatura: Historia del Islam Moderno

- Historia del Imperio Otomano desde su origen hasta su desaparición
- Situación de los países árabes bajo el Imperio Otomano

Contenido de la asignatura: Historia del Mundo Árabe Moderno y Contemporáneo

- Historia contemporánea de los países del Valle del Nilo
- Historia contemporánea de los países de Próximo Oriente
- Historia contemporánea de los países del Magreb
- Historia de los países de la Península de Arabia.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Comprensión, análisis y explicación de los distintos periodos de la historia árabe e islámica.

Reconocimiento de la diversidad socio-cultural del mundo árabe e islámico.

Elaboración de trabajos académicos

Elaboración de trabajos de introducción a la investigación

Conocimiento de las técnicas de biblioteconomía y documentación

Uso adecuado de las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura



de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.23. Comprender, analizar y explicar los distintos periodos de la historia árabe e islámica.
- E.24. Reconocer la diversidad socio-cultural del mundo árabe e islámico.
- E.25. Elaborar trabajos académicos
- E.26. Elaborar trabajos de introducción a la investigación
- E.27. Conocer las técnicas de biblioteconomía y documentación
- E.28. Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Historia y Sociedad	Historia del Islam Clásico	6	Obligatoria
Árabes e Islámicas	Historia de al-Andalus	6	Obligatoria
	Historia del Islam Moderno	6	Obligatoria
	Historia del Mundo Árabe	6	Obligatoria
	Contemporáneo		



12				
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Obligatorio				
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo) 12 Ubicación temporal: 2º curso (1er y 2º cuatrimestre) Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Obligatorio				

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	34,2	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	5,8	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

A) Clases teóricas:

- 1. Exposición de los contenidos por parte del profesor.
- 2. Discusión de los supuestos teóricos y metodológicos.

B) Clases prácticas:

- 1. Exposiciones de lecturas, ejercicios y trabajos.
- 2. Realización de ejercicios y actividades comunicativas.
- 3. Incentivar la participación en las clases.

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

• Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.



- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	30	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	30	45
Participación en clase	0	25

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Los doce créditos que componen este módulo son una continuación de los otros doce de materias básicas dedicados a la impartición de una segunda lengua, diferente a la de la especialidad. La Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla impartirá las lenguas que las diferentes áreas de conocimiento y departamentos ofrecen ya en los actuales planes de estudios, a saber: árabe, alemán, francés, inglés, italiano y neerlandés. El/la estudiante deberá cursar un total de 24 créditos de dicho idioma moderno, lo que supone alcanzar un nivel que le capacita para un ejercicio profesional más completo que el dominio de una sola lengua. La



introducción en los planes de estudios de esta materia, con la intensidad apuntada, se considera un avance muy importante para la formación de los/as alumnos/as y, por lo tanto, para su integración laboral.

Se debe haber superado los 12 créditos de Idioma moderno del módulo de Materias básicas de rama.

Para aquellos alumnos que opten por la mención en italiano deberán obligatoriamente cursar italiano en la asignatura Idioma Moderno II.

Contenidos gramaticales y léxicos necesarios para reforzar, a nivel de usuario medio, en el sistema lingüístico de la lengua objeto de estudio.

Contenidos funcionales y culturales necesarios para desarrollar, a nivel de usuario medio, competencias procedimentales en la lengua objeto de estudio.

Contenidos sociolingüísticos necesarios para la competencia oral y escrita a nivel de usuario medio.

Según Convenio suscrito por los rectores andaluces con fecha de 2 de julio de 2011 y Resolución rectoral de 16 de abril de 2015 en materia de acreditación lingüística las asignaturas que acreditan la obtención de un nivel de competencia según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas constarán de una prueba de dominio final en las cuatro destrezas (comprensión escrita y oral / expresión escrita y oral) Examen escrito: La evaluación escrita constará de tres partes: comprensión escrita, expresión escrita y comprensión auditiva.

Examen oral: interacción y expresión oral.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Comunicación oral en una lengua extranjera. Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas y capacidad para la expresión y la comprensión oral (el idioma moderno elegido).

Manejo de documentación básica en una lengua extranjera. Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura (el idioma moderno elegido).

Producción de textos básicos en una lengua extranjera: capacidad escrita (el idioma moderno elegido).

Uso adecuadode las TIC. Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales (relacionadas con el idioma moderno elegido).

Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis v síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio



- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.29. Comunicarse oralmente en una lengua extranjera. Desarrollo de la competencia comunicativa relativa al idioma moderno en situaciones cotidianas y capacidad para la expresión y la comprensión oral (el idioma moderno elegido).
- E.30. Manejar documentación básica en una lengua extranjera. Conocimiento del idioma moderno con fines específicos, aplicado al instrumental de la lingüística y del estudio de la literatura (el idioma moderno elegido).
- E.31. Producir textos básicos en una lengua extranjera: capacidad escrita (el idioma moderno elegido).
- E.32. Utilizar adecuadamente las TIC. Empleo autónomo de los distintos métodos y materiales (relacionadas con el idioma moderno elegido).
- E.33. Capacidad para comprender y valorar la diversidad lingüística y cultural.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Idioma Moderno	Idioma moderno II	12	Obligatoria



INFORMACIÓN GENERAL						
Denominación del módulo/materia: Optatividad						
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total	de los créditos de	el módulo)		120		
Ubicación temporal:	2º, 3º	y 4º curs	so (1er y 2º	cuatrimestre)		
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Optativo						
ACTIVIDADES FORMATIVAS						

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	30,8	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	9,2	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

Materias de Lengua Árabe

- Exposición del profesor de los contenidos teóricos
- Puesta en práctica de dichos contenidos de forma oral y escrita
- Corrección de los ejercicios realizados por los alumnos
- Revisión de contenidos de mayor dificultad
- Uso práctico de los recursos audiovisuales

Todas estas actividades formativas se relacionan con las competencias 1 a 7

Materias de Literatura Árabe

- 1. Exposición del profesor de los contenidos teóricos.
- 2. Traducción y análisis crítico de textos árabes propios de cada etapa
- 3. Realización de trabajos por parte del alumno y exposición y debate de los mismos

Materia: Islamología



- Exposición del profesor de los principios esenciales de la religión y el derecho islámicos.
- Exposición y debate de los alumnos de sus trabajos para comprender los conceptos religiosos, culturales y jurídicos más relevantes.
- Búsqueda de bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica.
- Visualización de vídeos-documentales

Materia: Pensamiento Árabe e Islámico

- Exposición del profesor de las bases del pensamiento teológico y filosófico arabo-islámico clásico en época clásica y contemporánea.
- Exposición y debate por parte del alumnado de sus trabajos a fin de comprender los periodos y tendencias del pensamiento árabe.
- redacción de trabajos
- Búsqueda de bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica.
- Visualización de vídeos-documentales

Materia: Sociedades Arabo-Islámicas

- Exposición del profesor de las diversas colectividades, grupos e instituciones sociales del mundo arabo-islámico.
- Exposición y debate del alumnado de sus trabajos a fin de comprender las distintas estructuras que conforman las sociedades árabes.
- Búsqueda de bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica.
- Visualización de vídeos-documentales

Materia: Paleografía, Epigrafía y Numismática Árabes

- -Exposiciones del profesor de los diferentes estilos caligráficos, epigráficos y numismáticos y su evolución en el mundo arabo-islámico.
- Exposición y debate por parte del alumnado de sus trabajosa fin de comprender las distintas características de los estilos y los recursos estilísticos más complejos.
- -. Traducción de los textos y comentario estilístico de las inscripciones.
- Visualización de imágenes y vídeos-documentales

Materia: Artes y Ciencias Arabo-Islámicas



- Exposición del profesor de las diversas manifestaciones científicas y artísticas del mundo arabo-islámico.
- Exposición y debate del alumnado de sus trabajos a fin de comprender dichas manifestaciones.
- Búsqueda de bibliografía e información relevante, así como su elaboración crítica.
- Visualización de vídeos-documentales

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas
 con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos
 expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y
 de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso,
 habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:



Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100
Participación en clase	0	20

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Contenidos de la Asignatura Dialectos Orientales (Nivel I) y de la asignatura Dialectos Magrebíes (Nivel 2)

- Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos funcionales
- Contenidos de los esquemas de comunicación e intercambios convencionales en diversas situaciones
- Contenidos socioculturales

Contenido de la asignatura Historia de la lengua árabe

- Estudio diacrónico de la lengua árabe y sus modalidades
- Caracterización de las distintas variantes de la lengua árabe (árabe clásico, dialectos antiguos, árabe medio, árabe moderno y dialectos modernos)

Contenido de la asignatura Árabe clásico

- Contenidos fonéticos, fonológicos y ortográficos
- Contenidos morfosintácticos
- Contenidos socioculturales
- Traducción y análisis de textos árabes clásicos

Contenido de la asignatura Textos Literarios Árabes Clásicos y de la asignatura Textos Literarios Árabes Modernos y Contemporáneos

- Traducción y comentario de textos literarios anteriores al siglo XX
- Traducción y comentario de textos literarios de los siglos XX y XXI

Contenido de la asignatura Literatura Árabe Escrita por Mujeres

- La literatura escrita por mujeres árabes del siglo XIX a la actualidad tanto en el Oriente árabe como en el Magreb.
- Características de la literatura femenina árabe.

Contenido de la asignatura Literaturas del Magreb

- La literatura magrebí desde la conquista árabe hasta el siglo XVII.
- La literatura magrebí moderna y contemporánea, con especial referencia a la literatura de Marruecos

Contenido de la asignatura Prensa Árabe

- Aportaciones europeas para la implantación de la prensa en los países árabes.
- Surgimiento de la prensa árabe
- Principales periódicos y revistas del mundo árabe
- Principales periódicos y revistas del Mahyar

Contenido de la asignatura Palestina y la Literatura Árabe



- Etapas de la literatura palestina y principales autores
- Temática de la literatura palestina
- Literatura palestina de resistencia y su influencia en la literatura árabe.
- Obras sobre Palestina de literatos árabes no palestinos
- Significado social de la obra de los literatos palestinos

Contenido de la asignatura Corán y Tradición Islámica

- Fuentes culturales del hecho islámico.
- Entorno cultural de Mahoma y el Corán
- Fuentes biográficas del Profeta y los Compañeros según las fuentes ortodoxas.
- Análisis textual de la narración coránica y de las Tradiciones.

Contenido de la asignatura Derecho islámico

- Historia del Derecho islámico.
- Historiografía jurídica.
- Fuentes del Derecho islámico.
- Aplicaciones prácticas del Derecho islámico.
- Principales escuelas e instituciones jurídicas.
- Recepción del derecho islámicos en los países árabes
- Utilizar adecuadamente las TIC

Contenido de la asignatura Pensamiento Árabe e Islámico Clásico

El origen de la umma.

Corán y Hadiz.

Influencias exógenas en el pensamiento teológico y filosófico islámico clásico.

Teorías clásicas sobre el poder político en el Islam.

Las distintas tendencias del pensamiento político, religioso y jurídico del Islam clásico.

Contenido de la asignatura Pensamiento Árabe e Islámico Contemporáneo

Periodos y tendencias del pensamiento árabe contemporáneo

La salafiyya y modernidad

Nacionalismo árabe y panarabismo

Análisis del marxismo árabe

La filosofía contemporánea: racionalismo, existencialismo y personalismo

El Islam político

Democracia, globalización y crítica económica

Contenido de la asignatura Instituciones Islámicas

- Instituciones preislámicas
- -Comienzos del Islam. Comunidad musulmana de Medina. Compañeros y seguidores del Profeta.
- Primera expansión del Islam y pactos con otras comunidades religiosas.
- Instituciones religiosas. El Corán. Los pilares del Islam. Partidos de oposición (jariyíes y shiíes)
- Instituciones jurídicas. Sharía. Fiqh. El Qadi. Mufti y fatwa: Shura.
- Instituciones políticas. Instituciones administrativas. Instituciones económicas.
- Instituciones sociales. Costumbres de la vida cotidiana: familia.
- Instituciones militares. La Guerra Santa.

Contenido de la asignatura Sociología del Mundo Árabe Contemporáneo

- Origen, desarrollo y conflictos de las sociedades en el mundo árabe
- -Espacios y población del mundo árabe
- -Estructuras familiares y conflictos de género.
- -Sistemas políticos del mundo árabe.



-Movimientos sociales y factores de cambio social en el mundo árabe

-Educación y trabajo en las sociedades árabes contemporáneas.

Contenido de la asignatura Paleografía y Epigrafía Árabes

- La escritura árabe en el marco de las lenguas semíticas.
- Su origen y desarrollo posterior
- La escritura árabe desde el nacimiento del Islam.
- Los estilos cúfico y nasjí
- Diversos estilos de escritura oriental y magrebí.
- La epigrafía árabe oriental y norteafricana.
- Las etapas de la epigrafía andalusí

Contenido de la asignatura Numismática Árabe

- Las primeras acuñaciones numismáticas de los califas ortodoxos
- La reforma numismática del califa omeya `Abd al-Malik b. Marwan
- Imitaciones de monedas bizantinas y autóctonas en el Magrib y al-Andalus.
- La adaptación de la moneda andalusí a la reforma numismática omeya.
- Monedas aglabíes, abbasíes y fatimíes.
- Monedas andalusíes emirales, califales, taifales, almorávides, almohades y nazaríes, sus inscripciones y características

Contenido de la asignatura Ciencia Árabe

- Introducción bibliográfica a la ciencia árabe.
- -El nacimiento de la ciencia árabe.
- La ciencia en época abasí.
- La ciencia en al-Andalus.
- El paso de la ciencia árabe a la Europa cristiana.

Contenido de la asignatura Estética Arabo-islámica

- Concepciones artísticas árabes.
- El arte de la versificación árabe.
- El Islam y la evolución de su reflejo en las artes.
- -La modernidad como argumento de la estética arabo-islámica
- Manifestaciones artística del mundo árabe

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Leer y escribir en árabe culto.

Comunicarse oralmente en árabe culto.

Análisis de textos árabes.

Traducción de textos árabes

Producción de textos en lengua árabe.

Leer y escribir en árabe dialectal.

Comunicarse oralmente en árabe dialectal.

Conocimiento de los distintos periodos de la literatura árabe.

Identificación y análisis de las características de un texto literario.

Búsqueda, selección y procesamiento de información procedente de distintas fuentes literarias.

Análisis, comprensión y explicación del contexto histórico y cultural.



Comprensión, análisis y explicación de los distintos periodos de la historia árabe e islámica.

Reconocimiento de la diversidad socio-cultural del mundo árabe e islámico.

Elaboración de trabajos académicos

Elaboración de trabajos de introducción a la investigación

Conocimiento de las técnicas de biblioteconomía y documentación

Uso adecuado de las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa v espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO **MATERIA** Asignatura ECTS Carácter Dialectos Orientales (Nivel 2) 6 Optativa Dialectos Magrebíes (Nivel 2) 6 Optativa Historia de la Lengua Árabe 6 Optativa Árabe Clásico 6 Optativa Textos Literarios Árabes Clásicos 6 Optativa Textos Literarios Árabes Modernos y Optativa 6



	Contemporáneos		
Optatividad	Literatura Árabe Escrita por Mujeres	6	Optativa
	Literaturas del Magreb	6	Optativa
	Prensa Árabe	6	Optativa
	Palestina y la Literatura Árabe	6	Optativa
	Corán y Tradición Islámica	6	Optativa
	Derecho Islámico	6	Optativa
	Pensamiento Árabe e Islámico Clásico	6	Optativa
	Pensamiento Árabe e Islámico	6	Optativa
	Contemporáneo		
	Instituciones Islámicas		Optativa
	Sociología del Mundo Árabe	6	Optativa
	Contemporáneo		
	Paleografía y Epigrafía Árabes	6	Optativa
Numismática Árabe		6	Optativa
	Ciencia Árabe	6	Optativa
	Estética Arabo-Islámica	6	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL							
Denominación del módulo/materia: Lengua italiana							
Número de créditos ECTS: (indicar la suma to	otal de los créditos del módulo)				18	
Ubicación temporal: 3er y 4º curso		(1er y 2º cu	(atrimestre)			
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		•	obligatorio	para	la	mención	en
		Italiano					

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.

Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en



power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.

Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas
 con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos
 expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de
 las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de
 desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Ciatama da avaluación	Ponderación	Ponderación
Sistema de evaluación	mínima (%)	máxima (%)



Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Lengua Italiana B2.1

El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) de nivel intermedio superior del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia

Lengua Italiana B2.2

El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva y el reforzamiento de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) de nivel intermedio superior del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia

Lengua Italiana C1

El objetivo de la asignatura es la asimilación progresiva de las estructuras (fonético-fonológicas, morfosintácticas y léxicas) avanzadas del italiano, así como el desarrollo de las competencias comunicativas de comprensión y expresión correspondientes al nivel C1-C2 del Marco Común Europeo de Referencia.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Producción de un discurso oral de creciente complejidad correcto, coherente y eficaz para la comunicación en lengua italiana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales). Comprensión de un discurso oral de creciente complejidad en lengua italiana en diferentes contextos (sociales, académicos, profesionales).

Producción de un texto de creciente complejidad coherente y correcto en lengua italiana.

Comprensión de un texto de creciente complejidad ya sea literario, periodístico, técnico etc. en lengua italiana.

Desarrollo de la capacidad de argumentar y defender un punto de vista en lengua italiana atendiendo a los presupuestos culturales específicos.

Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos de un discurso oral o escrito.

Conocimiento de la gramática italiana.

Abordar de forma crítica y argumentativa un texto en lengua italiana.

Conocimiento de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto.

Análisis de los presupuestos de la comunicación intercultural en un texto en lengua italiana.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)



TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
	Lengua Italiana B2.1	6	Optativa-
			Obligatoria
Lengua Italiana	Lengua Italiana B2.2	6	Optativa-
			Obligatoria
	Lengua Italiana C1	6	Optativa-
			Obligatoria



INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación del módulo/materia: Literatura Italiana				
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)			30	
Ubicación temporal: 3er y 4º curs		(1er y 2º cu	atrimestre)	
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter):		Optativo para la mención en italiano		

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.



Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tuorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.

Las actividades en este módulo considerarán además la realización de tareas investigadoras adaptadas al nivel con el objeto de iniciar al alumno en el aprendizaje autónomo y en la resolución de objetivos básicos de investigación con fuentes diversas en las que pondrá el uso de las TICs al servicio del proceso de aprendizaje.

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas
 con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos
 expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de
 las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de
 desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:



Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100	
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100	

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Literatura Italiana Moderna y Contemporánea

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde el Romanticismo hasta el siglo XXI dentro de su marco histórico, socio-cultural y tradición lingüístico-literaria, prestando atención a sus diferentes autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Curso Monográfico de Literatura Italiana Moderna y Contemporánea

Curso monográfico en el que se estudiará un autor, género o movimiento literario de la época moderna y contemporánea visto en sus diversos aspectos crítico-teóricos, metodológicos, hermenéuticos, textuales y de recepción.

Literatura Italiana desde los Orígenes hasta el Humanismo

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde sus orígenes hasta el Humanismo dentro de su marco histórico, socio-cultural y lingüístico, prestando atención a sus principales autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Literatura Italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración

Curso orientado al conocimiento de la literatura italiana desde el Renacimiento hasta la Ilustración dentro de su marco histórico, socio-cultural y lingüístico, prestando atención a sus principales autores, corrientes, géneros, tipologías textuales y recepción crítica.

Curso Monográfico de Literatura Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII

Curso monográfico en el que se estudiará un autor, género o movimiento literario de los siglos XIII-XVIII visto en sus diversos aspectos crítico-teóricos, metodológicos, hermenéuticos, textuales y de recepción.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de los distintos periodos de la literatura italiana.

Identificación y análisis de las características de un texto literario.

Búsqueda, selección y procesamiento de la información procedente de distintas fuentes literarias.

Análisis, comprensión y explicación del contexto histórico y cultural.

Uso adecuado de las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

G.01. Capacidad de análisis y síntesis



- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO				
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter	
	Literatura Italiana Moderna y	6	Optativa	
	Contemporánea			
Literatura Italiana	Curso Monográfico de Literatura Italiana	6	Optativa	
	Moderna y Contemporánea			
	Literatura Italiana desde los Orígenes	6	Optativa	
	hasta el Humanismo			
	Literatura Italiana desde el Renacimiento	6	Optativa	
	hasta la Ilustración			
	Curso Monográfico de Literatura	6	Optativa	
	Italiana: desde el s. XIII hasta el s. XVIII			



INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación del módulo/materia:		Li	ngüística Italiana	
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo) 18			8	
Ubicación temporal: 3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)				
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Optativo para la mención en italiano				
ACTIVIDADES FORMATIVAS				
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)				

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.

Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo



como individualizadas.

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100



CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Lingüística Italiana Sincrónica

Análisis de los principales aspectos fonéticos, fonológicos, morfosintácticos, semánticos, pragmáticos y sociolingüísticos de la lengua italiana desde una perspectiva sincrónica. La asignatura se considera el complemento teórico al estudio instrumental de la lengua italiana.

Lingüística Italiana Diacrónica

Análisis de los principales aspectos fonéticos, fonológicos, morfosintácticos, semánticos, pragmáticos y dialectales de la lengua italiana desde una perspectiva diacrónica. Debido a las características peculiares del italiano, se pondrá especial énfasis en el análisis de los factores externos de carácter histórico, literario, estético y cultural que han acompañado su evolución.

Curso Monográfico de Lingüística Italiana

Curso monográfico en el que se elegirá un tema de especial interés en el campo de lingüística italiana para ser tratado de manera más específica, profundizando en las cuestiones teóricas, metodológicas y bibliográficas correspondientes.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento del sistema morfosintáctico italiano.

Desarrollo de la capacidad de análisis de las categorías morfosintácticas de diferente tipología textual.

Conocimiento del sistema fonético italiano.

Conocimiento de los rasgos articulatorios de la lengua alemana y desarrollar la habilidad para la articulación correcta de sonidos.

Realización e interpretación de transcripciones fonéticas, así como esquemas entonativos de los distintos tipos de enunciados.

Conocimiento y descripción de la evolución histórica de la lengua alemana en sus diferentes estadios

Manejo de las herramientas y conocimientos oportunos para el análisis etimológico.

Análisis contrastivo de los aspectos fundamentales de la gramática italiana.

Análisis y didactización de los errores en la producción oral y escrita en lengua italiana.

Adquisición de destrezas prácticas relacionadas con la planificación, coordinación y ejecución de un trabajo contrastivo italiano-español.

Conocimiento del funcionamiento de los niveles textual y discursivo de la lengua italiana.

Conocimiento de las diferentes tipologías textuales y sus mecanismos de coherencia y cohesión.

Interrelación de distintos aspectos de los estudios lingüísticos.

Identificación de problemas y temas en la investigación lingüística y evaluar su relevancia en el ámbito de la lingüística italiana.

Evaluación crítica de las teorías sobre el significado.

Análisis de los presupuestos de los diferentes actos de habla.

Desarrollo de la capacidad para el análisis léxico específico así como para relacionar las



diferentes estructuras léxico-gramaticales de la lengua italiana.

Reconocimiento de los componentes sociolingüísticos en contextos de producción oral y escrita.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Lingüística Italiana	Lingüística Italiana Sincrónica	6	Optativa
Lingüística Italiana	Curso Monográfico de Lingüística Italiana	6	Optativa
	Lingüística Italiana Diacrónica	6	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación del módulo/materia:	Cult	ura y pensa	miento italianos
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo) 12			
Ubicación temporal: 3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)			
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Optativo para la mención en italiano			
ACTIVIDADES FORMATIVAS			
(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)			

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.

Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como individualizadas.



Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas
 con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos
 expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de
 las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de
 desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)



Estudios Culturales Italianos

Se presentarán a los alumnos los hechos más relevantes de la historia cultural italiana desde la Edad Media hasta la época contemporánea en sus diversos aspectos: identidad cultural y lingüística, pensamiento italiano, relaciones culturales y literarias con otros países europeos, todos ellos vistos en sus relaciones con la historia y la literatura.

Manifestaciones Artísticas Italianas

Se presentarán a los alumnos los aspectos más relevantes de las manifestaciones culturales y artísticas italianas (artes figurativas, teatro, ópera, música, cine) en su relación con la tradición lingüística y literaria italiana y europea.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de la historia italiana.

Conocimiento de la cultura italiana.

Conocimiento de los presupuestos políticos, físicos y de geografía humana de Italia.

Comprensión de la interrelación entre las diferentes manifestaciones artísticas y el conocimiento filológico.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.



MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO			
MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Cultura y pensamiento	Estudios Culturales Italianos	6	Optativa
italianos	Manifestaciones Artísticas Italianas	6	Optativa



INFORMACIÓN GENERAL			
Denominación del módulo/materia:	Entorno soci	ial y profesi	onal (italiano)
Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo) 18			
Ubicación temporal: 3er y 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)			rimestre)
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Optativo para la mención en italiano			
ACTIVIDADES FORMATIVAS (Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las			

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Clases expositivas (del total de actividades presenciales)	20	100
Clases prácticas y actividades de aprendizaje cooperativo	20	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

La metodología predominante resultará de la simbiosis entre clases teóricas (de perfil instructivista) y clases prácticas (de perfil constructivista). En las primeras se persigue la transmisión de los contenidos propios de la materia frente a las segundas en las que el propósito es desarrollar en el alumno la construcción del conocimiento a través de una participación activa. La metodología se complementa con el desarrollo de una serie de actividades en las que el alumno aportará tanto datos teóricos complementarios como los resultados de la aplicación de la teoría a la práctica. La metodología en este caso será interactiva potenciando la intervención activa del discente, por un lado, y el desarrollo del trabajo autónomo, por otro.

Como medios al servicio de la metodología descrita se contemplan el texto escrito impreso de forma tradicional pero también recursos tecnológicos más actuales como la presentación en power-point al igual que la posibilidad de integrar en las clases páginas web adecuadas al nivel y contenidos. Se consideran además los medios propios del campus virtual como plataformas de enseñanza para ampliar las tutorías presenciales a las virtuales, tanto en grupo como



individualizadas.

Síntesis genérica de las metodologías que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

- Lecciones magistrales expositivas de las teorías y conceptos fundamentales, apoyadas con medios audiovisuales que posibiliten una mejor comprensión de los conceptos expuestos. Esta metodología es la apropiada para la transmisión de conocimientos y de las pautas a seguir para la adquisición de competencias que, en cualquier caso, habrán de desarrollarse en otros tramos del sistema de enseñanza-aprendizaje.
- Conferencias impartidas por profesionales invitados, seguidas de un debate/coloquio sobre el tema tratado.
- Seminarios orientados a la resolución, en equipos de trabajo, de casos prácticos reales o simulados (casos-problema) que intentan situar al estudiante en el contexto de la actividad investigadora.
- Actividades para la adquisición de los conocimientos prácticos de la investigación, que incluyen visitas y manejo de legajos en archivos y bibliotecas, prácticas de informática, etc., que serán realizadas por el estudiante mediante el seguimiento de los protocolos de los contenidos prácticos de la materia.
- Visita tutelada que los alumnos realizarán a los diferentes archivos, bibliotecas y centros de documentación de la ciudad de Sevilla.
- Tutorías, tanto presenciales como no presenciales, que servirán de apoyo al estudiante en su proceso formativo y de seguimiento del aprendizaje del mismo.
- Uso de la plataforma de enseñanza virtual de que dispone la Universidad.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Informes, Trabajo de investigación y exposiciones de trabajo individuales o colectivos	0	100
Exámenes (oral y escrito), bien finales o parciales, bien en evaluación continua	0	100



CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Metodología de la Enseñanza de la Lengua y la Literatura Italiana

Curso teórico y práctico que comprende el análisis de las principales corrientes lingüísticas, psicopedagógicas y didácticas con especial hincapié en el enfoque comunicativo indicado en el Marco Común Europeo de Referencia y orientado al desarrollo de la acción didáctica en el ámbito específico de la docencia de la lengua y literatura italianas.

Teoría y Práctica de la Traducción Instrumental Italiano-Español

Asignatura teórico práctica cuya finalidad es la de proporcionar al alumno unas competencias específicas en el ámbito de la teoría de la traducción instrumental y su aplicación en la práctica traductora de las diferentes tipologías textuales no literarias del italiano.

Teoría y Práctica de la Traducción Literaria Italiano-Español

Asignatura teórico-práctica en la que, por una parte, se suministrarán a los alumnos los conocimientos necesarios sobre la teoría traductológica y sobre los problemas específicos del trasvase lingüístico de textos literarios desde el italiano al español y viceversa y, por otra, se les formará en la práctica de la traducción mediante el análisis de versiones literarias ya publicadas y la realización de traducciones personales.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimiento de las diferentes corrientes metodológicas de enseñanza del italiano como lengua extranjera.

Desarrollo de la habilidad de planificar, diseñar, organizar y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alemán como lengua extranjera, así como de la literatura italiana.

Fomento de la interacción alumno/a con la materia objeto de conocimiento

Adquisición de técnicas y estrategias de aprendizaje autónomo

Conocimiento de las corrientes traductológicas desde los puntos de vista sincrónico y diacrónico. Aplicación de las técnicas y herramientas de la traducción, así como las fuentes documentales apropiadas al proceso de transferencia de la L1 a la L2.

Utilización de los conocimientos del análisis contrastivo de los elementos lingüísticos de un texto en la traducción italiano-español/español-italiano.

Conocimiento del marco jurídico de la traducción editorial y los aspectos laborales específicos de la traducción.

Desarrollo de la habilidad para la adaptación estilística y cultural en el proceso de transferencia de un texto de una lengua a otra.

Desarrollo de la capacidad de mediación lingüística desde el punto de vista intercultural e interprofesional.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)



TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO MATERIA **ECTS** Asignatura Carácter Metodología de la Enseñanza de la Optativa 6 Lengua y la Literatura Italiana Entorno social y profesional 6 Optativa Teoría y Práctica de la Traducción (italiano) Instrumental Italiano-Español 6 Teoría y Práctica de la Traducción Optativa Literaria Italiano-Español



INFORMACIÓN GENERAL

Denominación del módulo/materia: Trabajo fin de grado

Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo) 6

Ubicación temporal: 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)

Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Trabajo Fin de Grado

ACTIVIDADES FORMATIVAS

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Actividades presenciales de orientación y supervisión con el tutor	40	100
Actividad no presencial (Trabajo autónomo del estudiante)	60	0

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

El trabajo versará sobre un tema del ámbito de la Filología en el nivel correspondiente a los estudios de Grado. Los contenidos específicos dependerán del tipo de trabajo y su objeto de estudio. Estará orientado por un tutor y supervisado por la comisión nombrada al efecto.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:



Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)
Realización, exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado	100	100

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Los seis créditos del trabajo de fin de grado, que se realizarán en cuarto curso, suponen el colofón de los estudios de grado. La experiencia de la creación científica que supone la elaboración de un trabajo, tutorizado por un/a docente, completa la formación y proyección profesional y social que el Grado de Lengua y Literatura Alemanas pueden ofrecer a los/as estudiantes que lo elijan.

Para realizar el TFG se debe haber superado un mínimo de 180 créditos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Leer y escribir en árabe culto.

Comunicarse oralmente en árabe culto.

Elaboración de trabajos académicos

Elaboración de trabajos de introducción a la investigación

Conocimiento de las técnicas de biblioteconomía y documentación

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales
- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad



G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.10. Leer y escribir en árabe culto.
- E.11. Comunicarse oralmente en árabe culto.
- E.25. Elaborar trabajos académicos
- E.26. Elaborar trabajos de introducción a la investigación
- E.27. Conocer las técnicas de biblioteconomía y documentación

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO				
MATERIA Asignatura ECTS Carácter				
Trabajo fin de grado	Trabajo fin de grado	6	Trabajo Fin de	
			Grado	



INFORMACIÓN GENERAL				
Denominación del módulo/materia:	Módulo prác	etico		
Número de créditos ECTS: (indicar la suma to	Número de créditos ECTS: (indicar la suma total de los créditos del módulo)			
Ubicación temporal: 4º curso (1er y 2º cuatrimestre)				
Carácter (sólo si todas las materias tienen igual carácter): Prácticas Externas				
ACTIVIDADES FORMATIVAS				

(Las empleadas específicamente en este módulo, con su peso en horas y su porcentaje de presencialidad, en función de las relacionadas en el apartado 5.2)

- Clases teóricas.
- Conferencias invitadas.
- Seminarios de resolución de casos prácticos.
- Prácticas en empresas e instituciones.
- Visita a Archivos y Bibliotecas especializadas.
- Acción tutorial.
- Realización de pruebas de evaluación.

Síntesis genérica de las actividades formativas que se desarrollarán en la materia, a efectos de su inclusión en la aplicación informática:

Actividades	% de horas	% presencialidad
Prácticas en empresa, en otras		
instituciones públicas o privadas, en		
grupos de investigación consolidados	100	100
y en actividades organizadas por el		
centro		

METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

(Las empleadas específicamente en este módulo, en función de las relacionadas, en su caso, en el apartado 5.3)

Realización de prácticas que impliquen el desarrollo de, al menos, las competencias generales del título.

SISTEMAS DE EVALUACIÓN

(Los empleados específicamente en este módulo, con su porcentaje de ponderación mínima y máxima en relación con el total, en función de los relacionados en el apartado 5.4)

- 1.Examen escrito
- 2. Examen oral
- 3. Participación en clases teóricas, prácticas y seminarios
- 4. Exposiciones de trabajos individuales o colectivos
- 5. Informes de trabajo
- 6. Participación activa en prácticas propuestas
- 7. Realización del Trabajo Fin de Grado.
- 8. Exposición y defensa del Trabajo Fin de Grado.

Síntesis genérica de los sistemas de evaluación que se desarrollarán en la materia, a efectos



de su inclusión en la aplicación informática:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima (%)	Ponderación máxima (%)	
Evaluación de los tutores	100	100	

CONTENIDOS DEL MÓDULO

(Contenidos del Módulo, Materia y/o asignatura)

Los seis créditos del módulo práctico, que se realizarán en cuarto curso, suponen el colofón de los estudios de grado. La experiencia de la creación científica que supone la elaboración de las prácticas en empresas o instituciones de muy diversa índole, completa la formación y proyección profesional y social que el Grado de Estudios Árabes e Islámicos pueden ofrecer a los/as estudiantes que lo elijan.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Leer y escribir en árabe culto.

Comunicarse oralmente en árabe culto.

Análisis de textos árabes.

Traducción de textos árabes

Producción de textos en lengua árabe.

Leer y escribir en árabe dialectal.

Comunicarse oralmente en árabe dialectal.

Uso adecuado de las TIC relacionadas con estas materias.

COMPETENCIAS

(Indicar la competencias adquiridas en el módulo con los códigos indicados en el apartado 3.1)

TODAS LAS COMPETENCIAS BÁSICAS

COMPETENCIAS GENERALES:

- G.01. Capacidad de análisis y síntesis
- G.02. Capacidad de organización y planificación
- G.03. Comunicación oral y escrita en la lengua nativa
- G.04. Conocimiento de una lengua extranjera
- G.05. Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- G.06. Capacidad de gestión de la información
- G.07. Resolución de problemas
- G.08. Toma de decisiones
- G.09. Trabajo en equipo
- G.10. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- G.11. Trabajo en un contexto internacional
- G.12. Habilidades en las relaciones interpersonales



- G.13. Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- G.14. Razonamiento crítico
- G.15. Compromiso ético
- G.16. Aprendizaje autónomo
- G.17. Adaptación a nuevas situaciones
- G.18. Creatividad
- G.19. Liderazgo
- G.20. Conocimiento de otras culturas y costumbres
- G.21. Iniciativa y espíritu emprendedor
- G.22. Motivación por la calidad
- G.23. Fomentar y garantizar el respeto a los Derechos Humanos y a los principios de accesibilidad universal, igualdad, no discriminación y los valores democráticos y de la cultura de la paz.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- E.10. Leer y escribir en árabe culto.
- E.11. Comunicarse oralmente en árabe culto.
- E.12. Analizar textos árabes.
- E.13. Traducir textos árabes
- E.14. Producir textos en lengua árabe.
- E.15. Leer y escribir en árabe dialectal.
- E.16. Comunicarse oralmente en árabe dialectal.
- E.17. Utilizar adecuadamente las TIC relacionadas con estas materias.

MATERIAS Y ASIGNATURAS QUE COMPONEN EL MÓDULO

MATERIA	Asignatura	ECTS	Carácter
Práctico	Práctico	6	Prácticas
			Externas



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1.- PROFESORADO

El plan de estudios que se propone cuenta con el personal académico que actualmente imparte en el Grado en Estudios Árabes e Islámicos. Hay plena disponibilidad del profesorado.

El centro responsable de la titulación es la Facultad de Filología. La información sobre otros recursos disponibles se adjunta en el apartado correspondiente de "Recursos materiales y servicios" de esta memoria. El resumen relativo al profesorado corresponde a datos del curso 2015-2016. En este sentido, los recursos docentes (el profesorado que actualmente imparte docencia en el Grado en Estudios Árabes e Islámicos y el profesorado del Área de Filología Italiana) son los que a continuación se detallan:

Estructura docente Áreas de conocimiento implicadas en la docencia del Plan Propuesto Grado en Estudios Árabes e Islámicos

AREA: 285 Estudios Ár	abes	e Islámic	os				
Categoría	N	º PDI	Doo	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Profesor Titular de Universidad	8	66,7%	8	100,0%	71,9%	24,3	14
Profesor Contratado Doctor	2	16,7%	2	100,0%	18,0%		1
Profesor Asociado (incl. CC. Salud)	1	8,3%	1	100,0%	6,7%		
Otro pers. Doc. Laboral	1	8,3%	1	100,0%	3,4%		
	12		12				
AREA: 350 Filología lta	liana						
Categoría	N	° PDI	Doo	ctores	Horas docencia	Exp. Docente. Media Años	Exp. Inv. Total sexenios
Catedrático Univ.	2	20,0%	2	100,0%	20,0%	25,0	8
Profesor Titular de Universidad	6	60,0%	6	100,0%	60,0%	21,7	11
Profesor Contratado Doctor	1	10,0%	1	100,0%	10,0%		
Profesor Colaborador Licenciado	1	10,0%	1	100,0%	10,0%		
	10		10				

MECANISMOS DE QUE SE DISPONE PARA ASEGURAR QUE LA SELECCIÓN DEL PROFESORADO SE REALIZARÁ ATENDIENDO A LOS CRITERIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD



La normativa de contratación de la Universidad de Sevilla es acorde con los principios reflejados en el artículo 55 de la LO 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y ha adoptado medidas para respetar escrupulosamente dicha igualdad en función de lo contemplado en la Ley 6/2001 de Universidades y la Ley 25/2003 Andaluza de Universidades. Las características concretas del plan pueden consultarse en la siguiente web: http://www.igualdad.us.es/htm/actua-plan.htm?searchterm=plan+integral+igualdad

Igualmente, se contemplan los principios regulados en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal a las personas con discapacidad. El plan concreto puede consultarse en la siguiente web: http://sacu.us.es/sacu-discapacidad

6.2.- OTROS RECURSOS HUMANOS (Incluir el Personal de Administración y Servicios)

Otros recursos humanos: Personal de Administración y Servicios

La Facultad de Filología cuenta con un personal de administración y servicios con amplia experiencia. El reconocimiento de la calidad de su actividad laboral ha sido contrastado por diversas encuestas realizadas en el marco del un plan de calidad propio del PAS.

El personal de administración y Servicios de la Facultad de Filología contribuye al correcto desarrollo investigador y docente tanto en los Departamentos como en otros núcleos administrativos y de servicios de Biblioteca, Conseriería, Servicio Informático, Secretaría, etc.

A continuación se detalla el personal de apoyo destinado en el Centro.

Administración del Centro

- 1 Administradora de Gestión del Centro
- 1 Responsable de Gestión Económica

Administración de los Departamentos

- 2 Administrativos de Departamento (Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Teoría de la Literatura)
- 1Administrativo de Departamento (Departamento de Literatura Española)
- 2 Administrativos de Departamento (Departamento de Filologías Integradas)
- 8 Administrativos de otros Departamentos

Biblioteca de Humanidades

(http://bib.us.es/humanidades)

- 1 Facultativo de Biblioteca del Área de Humanidades
- 2 Responsables Adjuntos de Biblioteca
- 7 Ayudantes de Biblioteca
- 1 Responsable de Administración de Biblioteca
- 13 Técnicos Especialistas de Biblioteca

Secretaría de Centro

- 1 Jefe de Secretaría
- 1 Responsable de Alumnos
- 1 Responsable de Apoyo a Órganos de Gobierno



- 1 Responsable de Ordenación Académica y Personal
- 5 Administrativos (puestos base)

Secretaría Cursos de Universidades Concertadas y Cursos de Otoño

2 Administrativos

Otro Personal de Administración y Servicios Conserjería

- 1 Encargado de Equipo y Coordinador de Servicios de Conserjería
- 1 Coordinador de Servicios de Conserjería
- 6 Técnicos Auxiliares Servicio de Conserjería

Laboratorio de Fonética

1 Técnico de Grado Medio

Servicio informático (Laboratorio Informática)

- 2 Administrativo (Especialidad Informática)
- 1 Técnico Auxiliar

De la relación anterior se detalla a continuación el nivel académico y la antigüedad referida al personal con vinculación indefinida, tanto Laborales Fijos como Funcionarios de Carrera:

Nivel Académico	Grupo	Nº Person.	Media Años Antigüedad
1	A1	1	32
2	II	1	22
3	C1	19	18
3	III	3	20
4	C2	2	7
4	IV	7	24

Detalle

Relacion	Categoria	Años	Meses
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	31	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	10
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	22	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	20	12
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	19	8
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	6
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	18	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	17	3
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	16	1
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	6



Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	2
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	15	0
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	13	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa	13	7
Funcionario de carrera	Escala Administrativa (Informática)	23	11
Funcionario de carrera	Escala Administrativa (Informática)	13	12
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	8	2
Funcionario de carrera	Escala Auxiliar	7	1
Funcionario de carrera	Escala Técnica de Gestión	32	3
Laboral fijo	Coordinador Servicios Conserjería	19	0
Laboral fijo	Encargado de Equipo	27	10
Laboral fijo	Técnico Auxiliar de Limpieza	24	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar de Limpieza	15	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Laboratorio	20	3
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	37	2
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	28	7
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	24	6
Laboral fijo	Técnico Auxiliar Servicios Conserjería	22	9
Laboral fijo	Técnico de Grado Medio	22	2
Laboral fijo	Técnico Especialista	14	12

Otros recursos humanos: tutores de prácticas externas

La experiencia en la Facultad de Filología en las prácticas en empresa en las Licenciaturas posibilita la continuidad de convenios con empresas, regulados por la normativa general de la Universidad de Sevilla, así como por la Junta de Centro de la Facultad. En los convenios con las empresas que se adjuntan en el apartado de "Recursos" figuran los tutores oficiales externos de las Prácticas en Empresa. El Vicedecanato de Estudiantes y Prácticas en Empresa gestiona actualmente la creación de una Comisión específica que se encargue de diversas cuestiones relacionadas con las prácticas en empresa y, concretamente, con el nombramiento de tutores entre los profesores del centro.



7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y SERVICIOS DISPONIBLES

1. SITUACIÓN

La Facultad de Filología de la Universidad de Sevilla está situada en el edificio central de la Universidad de Sevilla, en la cara sur de lo que fue la Real Fábrica de Tabacos, ocupando las dos plantas del edificio. Se accede por la calle Palos de la Frontera, desembocando en un patio central, cubierto por una montera artística –recientemente restaurada–, donde a lo largo del año tienen lugar numerosas exposiciones. Este edificio funcionará en un futuro inmediato como campus de Humanidades de la Universidad de Sevilla, además de cómo sede del Rectorado. Se encuentra, por tanto, en uno de los edificios más importantes de la ciudad y dentro de su casco histórico, rodeada de jardines y próxima al Parque de María Luisa. En la cadena de mejoras en los espacios e infraestructuras que lleva a cabo el Vicerrectorado de Infraestructuras y Espacios de esta Universidad, el edificio será, en breve, remodelado, corrigiendo actuaciones anteriores poco afortunadas, y actualizado en sus servicios para ofrecer una mejora notable a alumnos, profesorado y personal no docente.

2. AULARIO

La Facultad de Filología tiene en la actualidad 37 aulas de diversa tipología a fin de cumplir todos los objetivos necesarios para la correcta impartición de la docencia y actividades directamente relacionadas con ella. En este sentido, y durante los últimos años, se han realizado diversas actuaciones para adecuar su tamaño y dotación a las diferentes enseñanzas que en ella se imparten (Filología Alemana, Filología Árabe, Filología Clásica, Filología Francesa, Filología Hispánica y Filología Inglesa). El Aula Magna es la de mayor capacidad con un total de 364 plazas y el Aula de Doctorado, la más pequeña de todas, tiene una capacidad de 10 personas. El resto de aulas, de acuerdo con el espacio constructivo del edificio, pueden tener una o dos bóvedas (aprox. 45 m2 cada bóveda) de manera que pueden ser ocupadas por 30 alumnos las primeras y 55 las segundas.

La Facultad ha querido mantener en estas aulas tanto el sabor del pasado en algunas de sus aulas, conservando sus bancadas de madera y las mesas antiguas (por ejemplo en el Aula Luis Cernuda), como la actualización de los espacios con una moderna dotación de material audiovisual e informático (el Aula de Grados es un buen ejemplo de este último caso).

Por otra parte, la adecuación a los planes de estudios y al ingreso de alumnos en los últimos años ha hecho que las clases sean proporcionadas al número de estudiantes que la necesitan y a los nuevos modelos de enseñanza. En este sentido se han creado dos aulas seminarios (Aula 110 y 125) que cumplen este cometido a la perfección.

Todas las clases están dotadas de aire acondicionado y material audiovisual (TV, vídeo, DVD) así como de conexión informática vía WIFI, como ocurre en todo el edificio tras la adecuada intervención realizada hace unos años para facilitar a los alumnos el acceso a internet dentro y fuera de las aulas. Especialmente, hay señalar en este aspecto al Aula 101 (aula de informática) que cuenta con 35 puestos individuales informatizados para impartición de clases y cursos especializados.

En este sentido de modernización de todas las enseñanzas universitarias y, particularmente, de las Filologías. Esta Facultad está haciendo un esfuerzo especial, en colaboración con el Vicerrectorado de Infraestructuras y al SIC para dotar de ordenador fijo, cañón videoproyector y megafonía acoplada todas las aulas de la Facultad que hasta el momento sólo disponía de varios ordenadores portátiles, algunos cañones fijos y otros portátiles para el desarrollo de su cometido. Este proyecto se



desarrollará en dos fases. La primera de ellas, que dejará completamente acondicionadas 20 aulas del total, ya se ha realizado y, a la mayor brevedad posible, se acometerá la segunda fase.

3. BIBLIOTECAS Y LABORATORIOS

Esta Facultad dispone de una amplia y excelente Biblioteca de Humanidades que cuenta con un importantísimo patrimonio documental. Dicha biblioteca, compartida en su uso con la Facultad de Geografía e Historia, cuenta con más de 375.000 títulos impresos, además de numerosas obras en formato digital y una notable hemeroteca. La puesta al día de esta biblioteca es absoluta y está suscrita a las más importante revistas y recursos bibliográficos de los que puede hoy disfrutarse en cualquier universidad del mundo. Cuenta con un personal altamente cualificado que facilcita la labor del estudiante y del investigador que necesita de sus fondos y atiende las peticiones de compra que se le formulan con una gran fluidez.

En la planta baja, junto al patio central del edificio, está también la biblioteca de manuales para consulta y préstamo de los mismos.

Además de estas dos bibliotecas, herederas ya de la antigua y rica Biblioteca de Filosofía y Letras, la Facultad de Filología cuenta con otras bibliotecas especializadas en las diferentes áreas de conocimiento de las diversas especialidades y que son gestionadas por los departamentos de los cuales dependen dichas áreas. De éstas últimas cabría destacar por la amplitud y calidad de sus instalaciones la recientemente inaugurada Biblioteca de Filología Clásica y, próximamente, será reformada la correspondiente al Departamento de Lengua Española, Lingüística Teoría de la Literatura.

La Facultad cuenta además con dos laboratorios de enorme importancia para el aprendizaje del alumnado y la práctica docente. Me refiero al Laboratorio de Fonética y al Laboratorio de Idiomas, ambos remodelados y actualizados últimamente.

4. SERVICIO INFORMÁTICO DE LA FACULTAD DE FILOLOGÍA (SIFF)

Un elemento fundamental en el funcionamiento de la Facultad por su acercamiento a las nuevas tecnologías es e Servicio Informático de la Facultad de Filología. Este servicio cuenta con un personal altamente cualificado en su campo y facilita notablemente las tareas de alumnos y profesorado. La sala cuenta con unos 30 puestos de trabajo cuyos ordenadores se van sustituyendo periódicamente, a fin de que siempre puedan cumplir su misión del mejor modo posible. De este Servicio depende también el mantenimiento y funcionamiento del Aula 101 /Aula de Informática) que es utilizada tanto para el desarrollo de los diferentes programas de las asignaturas como para la impartición de cursos monográficos a profesores y alumnos.

5. MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN

Del Vicedecanato de Infraestructuras y Espacios de esta Facultad depende el correcto funcionamiento de las instalaciones del centro. Para ello, resulta imprescindible el trabajo realizado tanto por el coordinador de servicios como de la administradora del Centro. Ellos se encargan de tramitar los diferentes partes de averías, incidencias o trabajos que se requieren para el normal funcionamiento de un cetro de estas características. Todos los fallos o problemas detectados por cualquier integrante de la comunidad universitaria son debidamente estudiados, valorados y resueltos por el equipo de gobierno del Centro, la administración del mismo, su servicio de conserjería y el Servicio de Mantenimiento de esta Universidad. De todos depende en su justa medida el buen funcionamiento de sus instalaciones y todos se implican en él con un alto grado de cualificación.

El Equipo Decanal estudiará siempre las propuestas particulares o colectivas que se le presenten en beneficio de la mejora de las funciones del Centro, siendo una preocupación de especial interés para todos la atención a las personas discapacitadas que aquí tengan que efectuar su labor.

En definitiva, los recursos humanos, materiales y de servicios con los que actualmente cuenta la Facultad de Filología permiten cubrir las necesidades fundamentales generadas por la implantación de



los grados en dicho Centro.

6. ACCESIBILIDAD Y MANTENIMIENTO GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

Son responsabilidad del Vicerrectorado de Infraestructuras (http://institucional.us.es/viceinfra/index.php/inicio) todas las actuaciones relativas a las infraestructuras universitarias: política y ejecución de obras, equipamiento, mantenimiento, dotación y desarrollo de nuevas tecnologías al servicio de la gestión, la docencia, la investigación y las comunicaciones en todos los centros universitarios y entre los miembros de la comunidad universitaria, así como la eliminación de las barreras arquitectónicas en los centros y edificios universitarios.

Para ello cuenta con tres Secretariados:

El Secretariado de Infraestructuras, del cual dependen los Servicios de Equipamiento, Mantenimiento, Obras y Proyectos y Gabinete de Proyectos.

El Secretariado de Recursos Audiovisuales y Nuevas Tecnologías (http://www.sav.us.es/).

El Secretariado de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones (https://sic.us.es/).

Con todos estos recursos a su disposición el objetivo prioritario y estratégico del Vicerrectorado de Infraestructuras es asegurar la conservación y el óptimo funcionamiento de todos los centros de la Universidad de Sevilla contribuyendo a que desarrollen plenamente su actividad y logren sus objetivos mediante la prestación de un servicio excelente adaptándose a las nuevas necesidades.

La Universidad de Sevilla está desarrollando –y continuará haciéndolo- una activa de política de facilitación de la accesibilidad a los edificios e instalaciones universitarias así como a los recursos electrónicos de carácter institucional, siguiendo las líneas marcadas en el RD 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones.

Seguimiento de las prácticas en empresas e instituciones

La Universidad de Sevilla dispone de un gran número de acuerdos para prácticas con distintas empresas e instituciones que se van incrementando curso a curso. Estas son algunas de las entidades colaboradoras:

Docencia y Formación (29)	Sector Editorial (6)	Sector Traducción (3)	Sector Turístico (9)	Instituciones, organismos y fundaciones (13)
Colegios:	Librerías Beta	POPLACARA Revista musical - Asociación cultural 39 escalones	Hoteles:	Real Academia Sevillana de Buenas Letras
Colegio Tabladilla	Biblioteca de la US (Fondo Antiguo)	Inercia Digital	Hotel Amadeus	Fundación Sevilla Acoge



La Loma I		nnus resión		Asociaciór Deportiva			Plaza Armas		Festival de Cine Europeo
Academias:	шр			7 editores	Hotel Rey				•
Academias:		Edit	onai	r editores	notel Key	ey ivioro		Cáritas Diocesana de Sevilla	
Academia		Sea	rchin	g Ideas	Hotel Casa 180				etc
Catedral Cent	er	Oca	CHILL	g lucas	Tiolei Cas	a 100	,	`_'	
Academias	<u> </u>	Disc	am t	extiles	Hotel Cata	alonia	1 /	Aci:	so.
Ciencias		5.00	<i>,</i>	ozuii00	Giralda	2101110	` '	101	
Notting Hill Sc	hool	of	Hote	el Catalonia	Hispalis		Adm	inis	stración de la
English					·		Facu	ılta	d de Filología
							(Sec	ció	n RR.II.)
Yes English S	choo	l		vidades hot	eleras Sant	а	Ayun	ntai	miento de Gines
Alcalá			Tere	esa					
Aprobalia			Otro	· ·			Δνιισ	ıta:	miento de Lora del
Aprobalia			Out	J.			Río	ııaı	mento de Lora dei
Escuela de Idi	iomas	 S	Sev	illamia Tour	S		Ayun	ntar	miento de Mairena
Marly							del Alcor		
Educaljarafe			Sociedad para el desarrollo)	Ayuntamiento de		
			de (Carmona			Cantillana		
_					T				_
English Conne	ection	n Borr	mujos	3	Ayuntamie	ento c	de Ald	cala	á del Río
English Conne	ection	Carı	mona		Ayuntamiento de Vejer de la Frontera				
_									
Winchester Language School									
English Conn	English Connection Dos Hermanas								
English Conne	ectioi	ו טטא	пеп	nanas					
Academia Soc	crátic	 а							
The Language									
Big Ben school			h						
2.9 20.1 001100	big bott solloof of English								
Witan Centro de formación									
Luddohappy									
Academia Rul	Academia Ruben Romero								
Academia Cha	Academia Chareli								
Academia A Centro Integral									



Para el caso de las prácticas externas en la modalidad de Formación Académica (prácticas incluidas en el grado), y previo al inicio de las prácticas, a cada estudiante se le asignará un tutor académico, por parte de la universidad, y un tutor profesional, por parte de la empresa/institución.

Tutor académico: realizará el seguimiento del alumnado que tiene asignado con, al menos, tres reuniones durante el desarrollo de las prácticas. Estas reuniones serán las que a continuación se indican y cada una tendrá los objetivos que en cada caso se señalan:

Una entrevista inicial en la que:

- Remite al estudiante a la empresa/institución colaborador que previamente le haya sido asignado.
- Cumplimente con los estudiantes los impresos obligados por Convenio, así como facilitarles aquellos otros impresos que deba cumplimentar él mismo y que deba entregar al final (p.e. encuesta y memoria final).
- Informe a los estudiantes acerca las pautas a las que habrá de atenerse su trabajo en la empresa/institución colaborador y la confección de la Memoria-Informe, así como sobre los criterios de evaluación con los que va a valorarse su trabajo y, en consecuencia, calificarse sus prácticas.
- Informe y asesore al estudiante acerca de las características generales de las prácticas, las tareas a desarrollar, así como de las empresa/institución colaborador en las que desarrollará sus prácticas.

Una o varias entrevistas intermedias en las que:

- Realice un seguimiento de las actividades que está desarrollando el estudiante.
- Detecte las posibles dificultades que pueda estar encontrando y le proporcione orientaciones adecuadas para su superación.
- Conozca otros problemas que puedan presentarse y arbitre vías para su solución.
- Revise borradores de la memoria o redacciones parciales de ella.

Una entrevista final (anterior a la entrega de la Memoria-Informe) en la que:

- Se comunique al estudiante la valoración provisional que se hace de su trabajo en la práctica.
- Se recojan sugerencias del alumnado.
- Se evalúe un borrador de la Memoria-Informe revisando su adecuación a lo que se espera que aparezca en ella y, en su caso, dando las sugerencias oportunas para que se garantice la adecuación del trabajo final que se entregue.

Por último deberá evaluar y calificar a los estudiantes que le han sido asignados a partir del informe del tutor profesional y de la memoria que cada estudiante ha de entregarle después de las prácticas.

Tutor profesional: es la persona de la empresa/institución colaborador que se hace cargo del asesoramiento y dirección del trabajo de prácticas a realizar por el estudiante o estudiantes que le han sido asignados. Sus funciones son las siguientes:

- Colaborar con el tutor académico en la planificación de las actividades a realizar por cada universitario. Sugerir al tutor académico modificaciones a un plan de trabajo en curso o para la mejora de las prácticas en el futuro.
- Recibir a los estudiantes e informarles del funcionamiento general de la empresa/institución.
- Explicar a los estudiantes las actividades y tareas que deben realizar, así como los objetivos que se pretende que alcancen durante su estancia en la empresa/institución.



- Dirigir y asesorar al estudiante durante las prácticas atendiendo a sus consultas teóricas y prácticas en relación con las tareas que deban desempeñar.
- Realizar, en colaboración con su tutor académica, el seguimiento del estudiante supervisando su asistencia, actitud, participación y rendimiento.
- Autorizar o denegar la inclusión de los documentos que el estudiante le solicite como anexos de la Memoria-Informe que dicho alumno ha de presentar a su tutor académico. Cumplimentar una encuesta y certificado final de la práctica según modelo.

Previsión:

En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión en la adquisición de los mismos.



8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 VALORES CUANTITATIVOS ESTIMADOS PARA LOS INDICADORES Y SU JUSTIFICACIÓN						
8.1.1 INDICADORES OBL	IGATORIOS	VALOR				
Tasa de graduación:		60				
Tasa de abandono:		15				
Tasa de eficiencia:	90					
8.1.2 OTROS POSIBLES	INDICADORES					
Denominación	Definición	VALOR				
Tasa de rendimiento	Porcentaje de créditos que superaron los alumnos de los que se matricularon en un determinado curso académico (aptos/total matriculados)	57,88				

8.1.3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS TASAS DE GRADUACIÓN, EFICIENCIA Y ABANDONO, ASÍ COMO DEL RESTO DE LOS INDICADORES DEFINIDOS

Los porcentajes estimados han sido realizados atendiendo a un análisis histórico de los cuatro últimos años de la Licenciatura de Filología Árabe. La renovación de los estudios y la reducción de cinco años de la actual licenciatura a cuatro años en el Grado, junto con el ajuste y la reducción de créditos, así como las nuevas metodologías y la nueva ordenación docente, favorecerán la progresión del aprendizaje del alumno, reduciendo la tasa de abandono y aumentando la tasa de graduación y la tasa de eficiencia.

En el nuevo título de Grado, previsto para cuatro años, uno de los objetivos fundamentales es mejorar los resultados. Se considera la siguiente hipótesis de contexto en todas las estimaciones:

Previsiones realizadas para una cohorte de estudiantes que se ajusten al perfil de ingreso recomendado, que hayan elegido la titulación como primera o segunda opción en la preinscripción de acceso a estudios universitarios y que tengan dedicación a tiempo completo a sus estudios.

Los indicadores utilizados, recogidos en el R.D. 1393/2007, son los siguientes:

-Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se



han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

-Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios, o en un año académico más, en relación con su cohorte de entrada.

-Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Los porcentajes estimados han sido realizados atendiendo a un análisis histórico de los cuatro últimos años de la Licenciatura de Filología Árabe.

8.2.- PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROGRESO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES

Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes:

P. 1 MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de



Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL

P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO

P01-I11 NOTA DE CORTE

P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se debe incorporar en un anexo el documento con la estructura del Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/08. El documento consta de dos partes: Apartado A consistente en una plantilla a cumplimentar por el Centro y Apartado B que es común para todos los Centros. Sólo se deberá acompañar en formato word el Apartado A relleno con los datos del Centro y titulación (disponible previa solicitud al Área de Ordenación Académica)

El sistema de garantía de calidad se detalla en el siguiente enlace:

http://servicio.us.es/academica/sites/default/files/nuevosplanes/sistemasqc/SGCT_GEAI.pdf



10.- CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1.- CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1.1.- CURSO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

2009-2010

10.1.2.- JUSTIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

La implantación de los nuevos planes de estudio se realizará de un modo progresivo, de curso a curso, de modo que no se altere el ritmo de la anterior titulación, ni se produzcan desajustes en el profesorado, ni tampoco sobrecarga en el personal de administración y servicios. Del mismo modo, la extinción del plan actual se realizará progresivamente.

El cronograma de implantación y extinción del nuevo Grado en Estudios Árabes e Islámicos y la actual Licenciatura de Filología Árabe seguirá, por tanto, el siguiente orden:

Curso 2009/2010: implantación del primer curso del Grado en Estudios Árabes e Islámicos y extinción del primer curso de la Licenciatura en Filología Árabe.

Curso 2010/2011: implantación del segundo curso del Grado en Estudios Árabes e Islámicos y extinción del segundo curso de la Licenciatura en Filología Árabe.

Curso 2011/2012: implantación del tercer curso del Grado en Estudios Árabes e Islámicos y extinción del tercer curso de la Licenciatura en Filología Árabe.

Curso 2012/2013: implantación del cuarto curso del Grado en Estudios Árabes e Islámicos y extinción del cuarto curso de la Licenciatura en Filología Árabe.

Curso 2013/2014: extinción del quinto curso de la Licenciatura en Filología Árabe.

Durante el curso 2016/2017 se implantarán todas las asignaturas de la nueva mención de Italiano.



10.2.- PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTUDIOS EXISTENTES AL NUEVO PLAN DE ESTUDIOS, EN SU CASO.

PLAN DE ESTUDIOS (TABLA DE EQUIVALENCIAS) LICENCIATURA DE FILOLOGÍA ÁRABE EQUIVALENCIAS GRADO

(B.O.E núm. 158, 3 de julio de 1997)

PRIMER CICLO	
PRIMIER CICLO	

PRIMER CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES Asignaturas de Grado convalidables

Lengua Árabe I (6 créditos)	Árabe Moderno I (6 ECTS) Formación Básica, 1°/1°
Segunda Lengua I (6 créditos)	Idioma Moderno 1-2 (12 ECTS) Formación Básica, 1º/1º-2º
Lengua Española (9 créditos)	Lengua Española,(6 ECTS) Formación Básica,1°/1°
Lingüística (9 créditos)	Lingüística (6 ECTS) Formación Básica,1°/1°

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Iniciación Árabe Contemporáneo (6 créditos)	Árabe Moderno II (6 ECTS) Formación Básica, 1°/2°
Fonética y Fonología Árabes (6 créditos)	Árabe Moderno III (6 ECTS) Obligatoria, 2º/1º
Arte Islámico (9 créditos)	Estética Arabo-Islámica (6 ECTS) Optativa, 3°/2°

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Pensamiento Árabe Contemporáneo (6 créditos)	Pensamiento Árabe e IslámicoContemporáneo (6 ECTS) Optativa, 4º/2º
El Corán (6 créditos)	Corán y Tradición Islámica (6 ECTS) Optativa 2º/1º

SEGUNDO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Lengua Árabe II (10 créditos)	Árabe Moderno IV (6 ECTS) Obligatoria, 2º/2º
Literatura Árabe General (6 créditos)	Introducción a la Literatura Árabe (6 ECTS)
	Formación básica, 1°/2°



Teoría de la Literatura (9 créditos)	Teoría de la Literatura (6 ECTS) Formación Básica, 1º/1º
Literatura Segunda Lengua I (6 créditos)	

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Instituciones Islámicas (6 créditos)	Instituciones Islámicas (6 ECTS) Optativa, 2º/1º
Segunda Lengua II (9 créditos)	Idioma Moderno 3-4 (12 ECTS) Obligatoria,
	2°/1°-2°

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Derecho Islámico (6 créditos)	Derecho Islámico (6 ECTS) Optativa, 2º/2º
Árabe Contemporáneo (6 créditos)	Árabe Moderno V, (6 ECTS), Obligatoria, 3º/1º
Análisis y Comentario de Textos Árabes	Textos Literarios Árabes Clásicos (6 ECTS)
Clásicos (6 créditos)	Optativa, 2°/2°

TERCER CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Literatura Árabe Clásica (9 créditos)	Literatura Árabe Clásica (6 ECTS) Obligatoria,
	2°/1°

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Lengua Árabe III (9 créditos)	Árabe Moderno VI (6 ECTS) Obligatoria, 3°/2°
Magreb Contemporáneo (6 créditos)	
Árabe Moderno I (6 créditos)	Árabe Moderno VII (6 ECTS) Obligatoria, 4º/1º
Segunda Lengua III (9 créditos)	

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Ciencia Árabe (6 créditos)	Ciencia Árabe (6 ECTS) Optativa, 3°/1°
Métrica Árabe (6 créditos)	
Análisis y Comentario de Textos Árabes	Textos Literarios Modernos y
Modernos (6 créditos)	Contemporáneos (6 ECTS) Optativa (3°/2°
Literatura Segunda Lengua III (6 créditos)	

SEGUNDO CICLO

CUARTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Gramática Árabe (10 créditos)	Árabe Clásico(6 ECTS) ,Optativa, 3°/2°
Historia y Cultura Árabo-Islámicas (9 créditos)	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo
	Árabe (6 ECTS), Formación básica, 1º/1º
Literatura de al-Andalus (9 créditos)	Literatura de al-Andalus (6 ECTS) Obligatoria, 2º/2º
Literatura Árabe Moderna (9 créditos)	Literatura Árabe Moderna (6 ECTS)



Obligatoria, 3°/1°

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Árabe Moderno II (6 créditos)	Árabe Moderno VII (6 ECTS) Obligatoria, 4º/1º
ASIGNATURAS OPTATIVAS	
Sociología del Islam Contemporáneo (6 créditos)	Sociología del Mundo Contemporáneo (6 ECTS) Optativa, 3°/2°
Historiografía Árabe (6 créditos)	Introducción a la Historia y Cultura del Mundo Árabe (6 ECTS) Formación básica, 1°/1°
Pensamiento Árabe Clásico (6 créditos)	Pensamiento Árabe e Islámico Clásico (6 ECTS) Optativa, 3º/1º

QUINTO CURSO

ASIGNATURAS TRONCALES

Historia de la Lengua Árabe (10 créditos)	Historia de la Lengua Árabe, (6 ECTS) ,Optativa, 3°/1°
Dialectología Árabe (9 créditos)	Dialectos Orientales (nivel 1) o Dialectos Magrebíes (nivel 1) (6 ECTS) Obligatoria, 4º/2º

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS

Historia del Islam Clásico (9 créditos)	Historia del Islam Clásico, (6 ECTS),
	Obligatoria, 2°/1°
Historia del Mundo Árabe Contemporáneo (9 créditos)	Historia del Mundo Árabe Contemporáneo, (6 ECTS), Obligatoria, 3°/1°
Ampliación de Literatura Árabe del Siglo XX	Literatura Árabe Contemporánea, (6 ECTS),
(10 créditos)	Obligatoria, 4°/1°
Trabajo Fin de Carrera (10 créditos)	Trabajo Fin de Carrera, (6 ECTS), Obligatoria,
	4°/2°

ASIGNATURAS OPTATIVAS

Dialectos Medio-Orientales (6 créditos)	Dialectos Orientales (nivel 2) (6 ECTS) Optativa, 3°/1°
Dialectos Magrebíes (6 créditos)	Dialectos Magrebíes (nivel 2) (6 ECTS) Optativa, 3°/1°
Paleografía y Epigrafía Árabes (6 créditos)	Paleografía y Epigrafía Árabes (6 ECTS) Optativa, 4°/1°
Numismática Árabe (6 créditos)	Numismática Árabe (6 ECTS) Optativa, 4°/2°

Nota: Los créditos sobrantes o materias sin equivalencia exacta los aplicará a otras asignaturas la correspondiente Comisión de Convalidación o el organismo equivalente.

10.3.- ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN POR LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

Licenciado en Filología Árabe.



ANEXO. ISCED-97. CLASIFICACIÓN DE LOS ÁMBITOS DE ESTUDIO A LA MÁXIMA DESAGREGACIÓN (3 DÍGITOS)

ISCED	Título	Áreas incluidas (información orientativa)
100	Educación	
	Formación de personal docente y ciencias de la	
140		Educación Social
	Ciencias de la educación	Pedagogía, Didáctica
143	Formación de docentes de enseñanza infantil	Infantil
144	Formación de docentes de enseñanza primaria	Primaria, Educación Especial
	Formación de docentes de enseñanza de temas	
	especiales	Profesores de secundaria y asignaturas específicas
146	Formación de docentes de formación profesional	Profesores artísticos
200	Artes y humanidades	
210	Artes	
211	Bellas artes	Historia del Arte, Bellas Artes, Arte
212	Música y artes del espectáculo	Música, Danza, Artes escénicas
213	Técnicas audiovisuales y medios de comunicación	Comunicación Audiovisual, Multimedia, Diseño digital
214	Diseño	Interiores, Moda, Diseño general
220	Humanidades	
221	Religión	Teología
222	Lenguas extranjeras	Traducción, Filologías extranjeras y de la antigüedad
223	Lenguas y dialectos españoles	Filologías de idiomas de España
225	Historia y arqueología	
226	Filosofía y ética	
300	Ciencias sociales y derecho	
310	Ciencias sociales y del comportamiento	
	Psicología	
312	Sociología, antropología y geografía social y cultural	Sociología, Geografía cultural, Criminología, Antropología
313	Ciencias políticas	Ciencias Políticas, Ciencias de la Administración
	Economía	,
320	Periodismo e información	
321		
	Biblioteconomía, documentación y archivos	
340	Educación comercial y administración	
342	Marketing y publicidad	Relaciones Públicas, Investigación y Técnicas de Mercado
343	Finanzas, banca y seguros	INCIDENCE
343		Fiscalidad
344	Contabilidad y gestion de impuestos	i iscailuau



345	Administración y gestión de empresas	Relaciones laborales, Comercio, Recursos Humanos
380	Derecho	Treatment in the state of the s
	Dorodiio	
400	Cionaina	
	Ciencias Ciencias de la vida	
420	Ciencias de la vida	Detánico Conático Tovicología
	Biología y Bioquímica	Botánica, Genética, Toxicología
422	Ciencias del medio ambiente	Ambientales, Ecología
440	Ciencias Físicas, químicas, geológicas	<u></u>
441	Física	Nanociencia
442	Química	
	Geología y meteorología	Ciencias del Mar, Geografía física
	Matemáticas y estadística	
	Matemáticas	
	Estadística	Minería de Datos, Actuariales
481	Ciencias de la computación	Ingeniería Informática, Software
500	Ingeniería, industria y construcción	
520	Ingeniería y profesiones afines	Ingeniería en Organización Industrial
521	Mecánica y metalurgia	Ingeniería Mecánica, Diseño Industrial, Metalurgia
522	Electricidad y energía	Ingeniería Eléctrica, Ingeniería de la Energía
		Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica,
	Electrónica y automática	Telecomunicaciones
	Procesos químicos	Ingeniería Química, Biotecnología
	Vehículos de motor, barcos y aeronaves	Arquitectura Naval, Ingeniería Náutica
	Industria manufacturera y producción	
541	Industria de la alimentación	Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Enología
542	Industria textil, confección, del calzado y piel	
540	Industrias de otros materiales (madera, papel,	la maniana da Matarialas
	plástico, vidrio)	Ingeniero de Materiales
	Minería y extracción	Ingeniero de Minas
580	Arquitectura y construcción	A 10 / F 10 17
581	Arquitectura y urbanismo	Arquitectura, Edificación
582	Construcción e ingeniería civil	Obras públicas, Geomática, Topografía
600	Agricultura y veterinaria	
	Agricultura, ganadería y pesca	
621	Producción agrícola y explotación ganadera	Ingeniero Agrícola
622	Horticultura	<u> </u>
	Silvicultura	Ingeniero Forestal
624	Pesca	Acuicultura
641	Veterinaria	
700	Salud y servicios sociales	
720	Salud	
721	Medicina	
723	Enfermería y atención a enfermos	
724	Estudios dentales	Odontología
	T 1 7 1 P 7	Óptica y Optometría, Ingeniería y Ciencias
725	Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico	Biomédicas
726	Terapia y rehabilitación	Nutrición Humana y Dietética, Fisioterapia, Terapia Ocupacional, Logopedia
727	Farmacia	Ocupacional, Logopeula
121	ı annava	



760	Servicios Sociales	
762	Trabajo social y orientación	
800	Servicios	
811	Hostelería	
812	Viajes, turismo y ocio	Turismo
813	Deportes	Ciencias de la Actividad Física y del Deporte
840	Servicios de transporte	Operar y dirigir medios de transporte
850	Protección del medio ambiente	
851	Control y tecnología medioambiental	
860	Servicios de seguridad	
861	Protección de la propiedad y las personas	
862	Salud y seguridad en el trabajo	Prevención de Riesgos Laborales
863	Enseñanza militar	